

ACTA N°.25-2017

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Dos días del mes de Octubre del Año Dos Mil Diecisiete. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe. Regidores Ausentes: 6° Ingeniero Roberto Guerra Aguilar; y 8°. Lic. Carlos Alvarado Liconá; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2: 42 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 02 DE OCTUBRE 2017. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 24 -2017 DE SESION ANTERIOR. 6 INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** 6.1 Informe de Ingresos y Egresos/ Feria del Agricultor. 6.2. Informes de la Agencia de Desarrollo Estratégico Local (ADELSAR). 6.3 Nota Plan Maestro (director) Alcantarillado Sanitario/ Aprobación dela Comisión Evaluación en el Marco de la Consultoría de “Estudio de la Caracterización Hidrológica del Reservorio Acuífero de Santa Rosa de Copán. 6.4 Nota Plan Maestro (director) Alcantarillado Sanitario/Adjudicación a Empresa Morales y Asociados/Consultoría y Perforación de Pozos en Aldea El Salitrillo y Quebrada de Galjagua por L.1,250,200.00. 6.5. Informe de Auditoria Interna/ Agosto 2017. 6.6Nota del Gerente de Infraestructura/Transferencia Presupuestaria. **7 INFORME DE COMISIONES. 8DICTÁMENES VARIOS.** 8.1Dictamen Dominio Pleno/Zulema Ondina Martínez.**9 SOLICITUDES VARIAS.** 9.1 Solicitud de cambio de uso de suelo/ Mauricio Rolando Suarez.9.2Solicitud Permiso/Regidor Carlos Andrés Alvarado Liconá.**10 ASUNTOS**

VARIOS.11 CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN 02 DE OCTUBRE DE 2017; El Alcalde Municipal solicita se agreguen las siguientes notas: **1)**Nota del Jefe de Planificación Urbana Enmienda al Plan de Arbitrios Vigente. **2)**Nota de Gerencia Financiera/Autorización Remitir a la SDHJGD Informes: Rendición De Cuenta GL; y Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado/III Trimestre-2017. **3)**Nota del Gerente de Finanzas Aprobación de Respuestas de Subsanación a Dictamen de la SDHJGD. **4)**Nota del Gerente Interino de la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiente Sobre Reprogramación del III Cabildo Abierto Informativo. **5)** Nota del Jefe del Departamento de Gestión y Planificación del Desarrollo.**6)**Nota de CANATURH sobre autorización de proyecto denominado “YO AMO SANTA ROSA”. **7)**Nota del Patronato de la Comunidad de Los Naranjos. La Vice Alcaldesa solicita se agregue Propuesta de Inversiones Copán S.A DE C.V. El Regidor Josafat Portillo solicita se agregue comunicado de las Fuerzas Armadas de Honduras 120 Brigada; la cual fue aprobada.

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 24- 2017 DE SESION ANTERIOR.- la cual se aprobó con algunas enmiendas.

III

AUDIENCIAS

No.1.-PRESENTACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL. El Alcalde dio la bienvenida al nuevo Director de Justicia Municipal Abogado Bayron Hernández. Los miembros de la Corporación Municipal le brindaron la cordial bienvenida. Seguidamente le concede el uso de la palabra quien manifiesta que está en toda la disposición de realizar el trabajo de la mejor manera para lograr establecer el orden en la ciudad de Santa Rosa de Copán, asimismo realizar cualquier otra actividad que sea encomendada, independientemente si compete o no al Departamento de Justicia Municipal. Es importante que para el buen funcionamiento de todo el equipo de trabajo del departamento, exista un apoyo total de cada uno de los miembros de la Corporación Municipal. **ALCALDE MUNICIPAL:** Como parte del apoyo se van a contratar 2 mujeres para el departamento de Justicia. Todas las acciones que se van a aplicar para el ordenamiento de la ciudad, primero debe socializarse con la población, si posteriormente hacen caso omiso se debe aplicar la Ley. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Es importante que se le notifique los acuerdos que ha emitido la Corporación Municipal. En el caso específico de la terminal de transporte porque cambio el policía que estaba asignado y nos manda uno nuevo, por lo que se interrumpe todo el proceso que se ha venido siguiendo. **REGIDOR EVIS SANTOS:** El día viernes, llego a mi tienda, por el tema de unos parlantes que estaban ubicados fuera del negocio y un empleado me comento, las palabras que usted llego profiriendo “*que independientemente de quien fuera que la Ley era pareja para todos*” considero que cuando llegue a un establecimiento, debe llegar y hablar con las personas guardando el respeto

debido que cada uno se merece. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** La Corporación Municipal ha emitido varios puntos de acta certificados, los cuales deben darse prioridad como ser feria del agricultor, mercado santa teresa, boulevard Jorge Bueso Arias, para el despeje de las calles, por lo tanto se debe continuar dándoles el seguimiento correspondiente. **REGIDOR NELSON CHACON:** Es importante que se fortalezca el departamento de Justicia Municipal, para que puedan brindar un servicio eficaz y de calidad a la población, así como también debe existir una buena comunicación entre los regidores enlaces y Justicia Municipal.**ABOGADO BAYRON HERNÁNDEZ:** En relación con la señalización de las calles desde hace 2 semanas estoy solicitando la pintura, para demarcar las calles, así mismo se necesita rótulos para la respectiva señalización y si no existen los recursos necesarios, se puede reutilizar los rótulos que decomisamos, una vez que transcurra más de un mes, sin que el dueño lo reclame, lo cual perfectamente se puede aplicar esta normativa. También se puede contratar una persona que sea la encargada de controlar la vagancia de animales en la ciudad. Una vez concluida las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.-INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS/ FERIA DEL AGRICULTOR.

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Agosto /2017	Ingresos Septiembre /2017
L.20,097.00	L.20,037.00
Egresos Agosto 2017	Egresos Septiembre/ 2017
L. 27,250.00	L. 27,250.00

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Admitir el informe el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.2.-INFORMES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO LOCAL (ADELSAR). Se dio lectura al **Informe Financiero**, el cual contiene: Opinión del Auditor, Balance General al 31 de diciembre del 2016, Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, Estados de Patrimonio y Excedentes Retenidos, Notas a los Estados Financieros. Asimismo se dio lectura al **Memorando de Recomendaciones Relacionadas con los Procedimientos Contables y Controles Internos**, el cual contiene: Políticas, Procedimientos y

Estándares, Procedimiento Administrativo, Proceso Contable.**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir los informes los cuales queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.3.-NOTA PLAN MAESTRO (DIRECTOR) ALCANTARILLADO SANITARIO/ APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA CONSULTORÍA DE “ESTUDIO DE LA CARACTERIZACIÓN HIDROLÓGICA DEL RESERVORIO ACUÍFERO DE SANTA ROSA DE COPÁN.Se dio lectura a la nota que literalmente dice: *Santa Rosa de Copán, 25 de septiembre de 2017. 2014/SPE/0000400254. Señores: HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL. Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Atención: Abog. Jhony M. Fuentes, Secretario Mpal. Estimados Señores: En relación al proceso de Consultoría No. 2014/SPE/0000400254-004/2017“Estudio de la Caracterización Hidrogeológica del Reservorio Acuífero de Santa Rosa de Copán” muy respetuosamente se somete a su consideración y aprobación con carácter de ejecución inmediata la propuesta de nombres de las siguientes personas que integrarán la Comisión de Evaluación de dicho proceso según Art. 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:*

No.	Nombre	Cargo
1	Dilcia M. Lemus	Evaluadora y coordinadora del proceso
2	Gerardo Cardona	Evaluador
3	David A. Enamorado	Evaluador
4	Vanesa Ardón	Apoyo Técnico
5	Néstor Bueso	Apoyo Técnico
6	Irma Rodríguez	Observadora
7	Rosa Bonilla	Observadora
8	Ondina Espinoza de Cárdenas	Observadora

*Cualquier modificación que ustedes nos sugieran será tomada en consideración. Saludos cordiales, Lic. /Msc. Dilcia M. Lemus, Directora Proyecto MAAPYGIRH.***VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCION INMEDIATAACUERDA:**A) Admitir la nota que antecede. B)Aprobar y Autorizar laComisión Evaluadora del procesodeConsultoría No. 2014/SPE/0000400254-004/2017“Estudio de la Caracterización Hidrogeológica del Reservorio Acuífero de Santa Rosa de Copán”, tal como se describe anteriormente.

No.4.-NOTA PLAN MAESTRO (DIRECTOR) ALCANTARILLADO SANITARIO/ADJUDICACIÓN A EMPRESA MORALES Y ASOCIADOS/CONSULTORÍA Y PERFORACIÓN DE POZOS EN ALDEA EL SALITRILLO Y QUEBRADA DE GALJAGUA POR

L.1,250,200.00.Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE:*Proyecto Mejora del Acceso al Agua y Gestión del Recurso Hídrico en Santa Rosa de Copán.* Señores Honorable Corporación Municipal. Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Como es de su conocimiento El Proyecto Mejora del Acceso al Agua y Gestión del Recurso Hídrico en Santa Rosa de Copán, solicito a esta Honorable Corporación Municipal autorización para dar inicio al proceso de licitación 2014/SPE/0000400254 001/2017 para realizar dos (2) sondeos exploratorios de investigación hidrogeológica, uno en la zona de la Aldea el Salitrillo y otro en la Quebrada de Galjagua, y la realización de prueba de bombeos en ambos lugares. Considerando que la Comisión Evaluadora nombrada para este proceso ya emitió el Informe de Evaluación solicitamos su autorización con carácter de ejecución inmediata para proceder a la adjudicación a la Empresa Morales y Asociados Consultoría y Perforación de Pozos por un valor de Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Lempiras Exactos (L. 1,250,200.00) Agradeciendo su valioso apoyo para el éxito de un saludo Atentamente Dilcia Lemus, Directora PASSRC. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) **ADJUDICAR** la realización de dos (2) sondeos exploratorios de investigación hidrogeológica, uno en la **zona de la Aldea el Salitrillo y otro en la Quebrada de Galjagua**, y la realización de prueba de bombeos en ambos lugares; a la**Empresa Morales y Asociados Consultoría y Perforación de Pozos** por un valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,250,200.00).**

No.5.-INFORME DE AUDITORIA INTERNA/ AGOSTO 2017.El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal correspondiente al mes de agosto de 2017. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido el Informe del mes de agosto año 2017 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contiene: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

No.6.-NOTA DEL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA/ TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE:*Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Ciudad. Respetables reciban un cordial saludo para cada uno de ustedes. En seguimiento a la ejecución presupuestaria de esta municipalidad y para hacer frente a las demandas de la ciudadanía a inicios del cuarto trimestre, es necesario solicitar ante esta Honorable Corporación lo siguiente: Para finalizar la ejecución de proyectos en proceso y el desarrollo de proyectos de alta demanda sumado a la mitigación de daños causados por las recientes lluvias, se solicita aprobar una transferencia por Lps. 5,685,000.00. Adjunto el detalle de los movimientos presupuestarios solicitados. Para tal efecto solicitó muy*

*respetuosamente se autorice de ejecución inmediata y así proceder al registro en herramientas SAMI según corresponde. Sin otro particular, agradezco su atención a la presente. Muy atentamente Ing. Wilson Lara Gerente de División de Infraestructura y Gestión Urbana.***VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar una **transferencia** en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017 por el monto de **L. 5,685,000.00.**

No.7.-NOTA DEL JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA ENMIENDA AL PLAN DE ARBITRIOS VIGENTE. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: **Solicitud de Enmienda.** Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Ciudad. Distinguidos Señores: Reciba mis más sinceros deseos de éxito para el desarrollo de sus funciones. En seguimiento al proceso de permisos de construcción para la instalación de DOS (2) **MONOPOLOS** por parte de la Empresa TELEFONICA CELULAR S.A DE C.V (CELTEL), puntualmente en el sector Villa Belén de esta ciudad. Los cuales cumplen con los lineamientos y parámetros normativos de esta Municipalidad, de manera respetuosa y formal les solicito:

- I. **Que se Modifique en el actual Plan de Arbitrios, parte de un párrafo en el Artículo Nº 71, inciso B, numeral 13 (sobre antes de transmisión de telefonía celular), pagina Nº 54, que literalmente dice:**
 - **En el caso que la instalación de monopolos (Postes donde se instalen equipos de transmisión de telefonía móvil) en propiedad pública deberá cancelarse a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán en concepto de arrendamiento un de L. 32,000.00 (Treinta y Dos Mil Lempiras Exactos). Para el proceso de autorización se deberá cumplir con los requisitos de establecidos por el departamento de Planificación Urbana.**

El párrafo final modificado se deberá leer así:

- **En el caso de la instalación de monopolios (Postes donde se instalen equipos de transmisión de telefonía móvil) en propiedad pública y Privada deberá cancelarse a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán en concepto de Permiso de Construcción la cantidad de L. 32,000.00 (Treinta y Dos Mil Lempiras Exactos). Para el proceso de autorización se deberá cumplir con los requisitos de establecidos por el departamento de Planificación Urbana.**

Lo anterior permitirá a esta Oficina Técnica hacer el cobro respectivo a dicha empresa, de no suceder la Modificación solicitada, el cobro que se deberá hacer por concepto de instalación de dichos MONOPOLOS será de L. 471.58, con la modificación solicitada el valor a pagar será de L. 64,000.00.

Una consideración más que deberá suceder de parte de la Honorable Corporación Municipal, es dar a la resolución final el carácter de **CUMPLIENTO INMEDIATO** y así poder notificar y emitir los respectivos avisos de cobro a la empresa en mención. **Es necesario informarles a manera de antecedente, que en la ciudad no sean instalado este tipo de estructuras (Monopolos), por lo que ha este momento nuestro cobro para este tipo de obras SOLO APLICA EN ESPACIOS PUBLICOS Y NO EN ESPACIOS PRIVADOS.** Por todo lo anteriormente expuesto y para los fines del buen desarrollo de las actividades y funciones se solicitan sus buenos oficios. Agradeciendo de ante

mano su valiosa colaboración, Atentamente. Arq. Nelson Javier Suazo Castro Director de la Oficina de Planificación Urbana. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Modificar el Plan de Arbitrios Vigente, en el artículo No. 71, inciso B, numeral 13, **EL CUAL A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA DEBERÁ LEERSE ASÍ:** Artículo No. 71, inciso B, numeral 13, en su último párrafo: “*En el caso de la instalación de monopolos (Postes donde se instalen equipos de transmisión de telefonía móvil) en propiedad pública y Privada deberá cancelarse a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán en concepto de Permiso de Construcción la cantidad de L.32,000.00 (Treinta y Dos Mil Lempiras Exactos). Para el proceso de autorización se deberá cumplir con los requisitos de establecidos por el departamento de Planificación Urbana*”.

No.8.-NOTA DE GERENCIA FINANCIERA/AUTORIZACIÓN REMITIR A LA SDHJGD INFORMES: RENDICIÓN DE CUENTA GL; Y AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO/III TRIMESTRE-2017. El Alcalde Municipal dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan Ciudad. Respetables: Les saludo cordialmente y envió mis respetos. Me permito solicitar muy respetuosamente su autorización para él envío de Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Tercer Trimestre 2017 y el Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre del año 2017 a la SDHJGD como parte del proceso de Rendición de Cuentas y de desembolso de Transferencia del Gobierno Central. Esta solicitud es con el afán de enviar la certificación a la Secretaria de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización en breve. Recordándoles que el mecanismo de presentación es a través de la herramienta SAMI. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente Muy atentamente, Edgar Jeovany Maldonado Quezada Gerente de Finanzas.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Tercer Trimestre 2017 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre del año 2017. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la **Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.**

No.9.-NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS APROBACIÓN DE RESPUESTAS DE SUBSANACIÓN A DICTAMEN DE LA SDHJGD. El Alcalde dio lectura al documento que LITERALMENTE DICE: *Honorable. Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Un cordial saludo para cada uno de ustedes. En seguimiento a la entrega de documentación financiera de la Municipalidad*

a la Secretaría de Gobernación (SDHJGD) envió dictamen sobre Rendición de Cuentas e Informe de Ejecución de Proyectos del segundo trimestre 2017. En respuesta se envían los documentos solicitados y las respectivas respuestas y aclaraciones según el dictamen en mención a fin de completar el proceso de la rendición del segundo trimestre. Para tal efecto solicito muy respetuosamente autorice para ejecución inmediata él envió de las respuestas de subsanación al dictamen de la Secretaría de Gobernación recodando que todos estos trámites son parte del proceso de desembolso de la Transferencia del Gobierno Central del tercer trimestre. Sin otro particular, se agradezco mucho su atención a la presente. Muy atentamente, Ing. Edgar Maldonado Gerente de Finanzas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó las respuestas de subsanación al dictamen de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. C) Esta Corporación Municipal se compromete a reducir el gasto de funcionamiento, lo cual será reflejado en la ejecución de los siguientes trimestres presentada en la información financiera. D) De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal subsanación a dicha Secretaría.

No.10.- NOTA DEL GERENTE INTERINO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE SOBRE REPROGRAMACIÓN DEL III CABILDO ABIERTO INFORMATIVO. El Alcalde dio lectura a nota del Gerente Interino de la División de Desarrollo Social y Ambiente en la cual manifiesta que el cabildo Abierto que se programó para el día viernes 29 de septiembre del presente año, no se realizó debido al viaje del señor Alcalde a la ciudad de Tegucigalpa, para recibir el reconocimiento por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, por lo tanto solicita se apruebe el III Cabildo Abierto Informativo sobre Presentación del Informe sobre Avances del Proyecto de Alcantarillado Sanitario en nuestro Municipio, a celebrarse el día viernes 20 de octubre de 2017. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar el **III Cabildo Abierto Informativo sobre Avances del Proyecto de Alcantarillado Sanitario en nuestra ciudad**, el cual se realizará el día **Viernes 20 de octubre** del presente año. Convóquese en legal y debida forma a los diferentes sectores y organizaciones legalmente constituidas.

No.11.- NOTA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: **NOTA DE AUTORIZACIÓN.** Señores Corporación Municipal. Estimados Señores Corporativos. Mediante la presente les remito el informe de evaluación del Plan de Inversión Municipal y del PDM, para que lo aprueben según los criterios de la Secretaría de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización para que se puedan efectuar trimestralmente la transferencia de gobierno, correspondiente a esta municipalidad, atentamente Jorge Miranda Jefe del Departamento de Gestión y

Planificación del Desarrollo. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó El Plan de Inversión Municipal y Plan de Desarrollo Municipal (PDM). C) De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal informe a dicha Secretaria.

No.12.-RECONOCIMIENTO A LA MUNICIPALIDAD. El señor Alcalde Municipal informa al pleno que el día viernes 29 de septiembre del presente año, en la ciudad de Tegucigalpa, recibió reconocimiento en virtud de haber alcanzado el nivel de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 100%, por lo que comparte el reconocimiento con cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, y Empleados de la Municipalidad. El día de mañana se realizará una conferencia de prensa, para hacerlo de conocimiento a toda la población de la ciudad de Santa Rosa de Copán.

No.13.-GESTIONES MUNICIPALES. **A)** El señor Alcalde Municipal informa al pleno que el día que recibió el reconocimiento, en la ciudad de Tegucigalpa, posteriormente se presentó a las instalaciones de la Policía Nacional, con el objetivo de reclamar un donativo (computadoras, sillas de espera, archivos) realizado por parte de dicha institución. **B)** Debido a las fuertes lluvias en la ciudad, las cuales ocasionan inundaciones, derrumbes, por lo tanto debemos estar pendientes por cualquier llamado para resolver algún problema que se presente en la ciudad.

V

INFORME DE COMISIONES

No.1.-REGIDOR JACOBO BUESO:Los vecinos, maestros y alumnos, de la Escuela Membreño están agradecidos con todos los miembros de la Corporación Municipal, por la decisión tomada, referente a dejar como única villa la calle frente a la escuela de dicho sector.

No.2.-REGIDORA MIRIAM AGUILAR (RASTRO MUNICIPAL). Informa que se ha trabajado en el reglamento provisional de las instalaciones del rastro municipal, el cual **LITERALMENTE DICE:**

REGLAMENTO TEMPORAL DE USO DEL RASTRO MUNICIPAL

OBJETIVO

- Contar con un Rastro Municipal que preste un servicio en condiciones sanitarias y ambientales adecuadas para su funcionamiento.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Garantizar a la población el consumo de carnes sanitariamente adecuadas.
- Mejorar las condiciones de salubridad en las instalaciones del Rastro Municipal.

CONTENIDO TECNICO

- **Ingreso y Recepción de los animales**

El ingreso y la recepción de los animales se realizará entre las horas laborales de 7:00 am a 4:00 pm, dando 24 horas para realizar el respectivo sacrificio del animal.

El dueño estará en la obligación de presentar al encargado del Rastro municipal toda la documentación y permisos del animal que sean establecidos por la Municipalidad (Justicia Municipal).

Documentos a presentar:

- Carta de venta del animal.
- Permiso de Ingreso del animal.
- Permiso de destazo.

- **Inspección del animal**

La inspección se realizará un día a la semana por parte del personal de SENASA generando un reporte y entregarlo a la Secretaria de Salud misma que lo remitiría a la comisión interventora del Rastro Municipal.

- **Sección de Matanza**

Previo al sacrificio del animal debe de ser aseado (retirar restos de lodo, heces y pelaje)

La matanza se realizara en horario de 3:00 am a 6:00 am.

El área deberá estar totalmente limpia, libre de restos de actividades de destazo anteriores.

Los utensilios que se deben de utilizar para el sacrificio deberán ser llevados por cada usuario (cuchillos, recipientes,)

Proceso de matanza

EQUIPO DE SEGURIDAD

Todos los trabajadores del Rastro deberán utilizar el equipo de seguridad

que consta de:

Botas de hule blanca antiderrapante, guantes, Mandil de plástico blanco, casco de seguridad (en caso de ser sacrificio aéreo), además los otros que la administración del rastro crea convenientes.

DEGÜELLE Y DESANGRADO DEL ANIMAL

Luego de la insensibilización, el animal será izado al riel de sangría, operación que en todo caso debe de hacerse con el animal suspendido.

Previo al degollado, se aplicará una ducha o lavado de la región del cuello y de aquellas otras que evidencien presencia de materia fecal.

El desangre del animal se hará en lapso aproximado de dos minutos.

Concluido el desangrado se procederá al descuerado.

Transporte de carne: Luego del despiece del animal, La carne deberá ser transportada en bolsas de plástico y depositado en un recipiente que no permita contaminación en el traslado.

Abastecimiento de agua

Un establecimiento de esta índole, debe contar con agua potable abundante y con suficiente presión, distribuida adecuadamente en todo el matadero para cubrir las necesidades de lavado e higienización de los productos, así como para la limpieza de los servicios y equipo. El agua debe distribuirse continua-mente por toda la planta

Los tanques de abastecimiento deben instalarse y protegerse apropiadamente para prevenir que su contenido sufra cualquier contaminación

LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES

Al terminar la jornada laboral la limpieza se debe de realizar de la siguiente manera para

Obtener unos mejores resultados y optimizar la higiene. Limpieza física. Consiste en barrer y recoger toda la suciedad de mayor tamaño que pudiera tener la sala, pedazos grandes de grasa, piel o coágulos de sangre.

Limpieza Química o Enjabonado. Se realiza con el detergente que sea determinado por la administración del rastro.

Desinfección. Ya retirado de las superficies el jabón el paso siguiente es realizar una Desinfección la cual se realizara con el producto químico que determine la administración del rastro y se le dejara su tiempo de acción.

Secado. Se procede a eliminar el exceso de humedad o charcos de las superficies donde haya quedado un exceso de agua, con esto no le damos la oportunidad de que se forme moho o lana.

Aguas residuales: las aguas residuales provenientes del rastro deben ser drenadas hacia un sistema de recolección, evitando la contaminación de la quebrada vecina del actual rastro.

Desechos de proceso de matanza: Deben ser depositadas en recipientes especiales y su disposición final será en el relleno sanitario.

COMENTARIOS/SUGERENCIAS. REGIDORA ONDINA ESPINOZA:

Pregunta ¿Quién va a realizar el aseo en las instalaciones del Rastro Municipal? La Regidora Miriam Aguilar responde que el aseo, será por cuenta de los destazadores. La Regidora Espinoza continúa refiriéndose al tema y manifiesta que tal aspecto debe plasmarse en el reglamento.

REGIDOR EVIS SANTOS: Según el documento SENASA, solo va inspeccionar una vez por semana, y también para el ingreso del animal se debe presentar carta de venta del animal, permiso de ingreso del animal y permiso de destazo, pero según mi punto de vista también se debe exigir un dictamen médico del animal, por lo que el señor Alcalde debe poner sus buenos oficios para establecer un convenio con un veterinario, para que revise los animales que se van a destazar. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:**

Lo anteriormente manifestado por el regidor Evis, lo propuse, pero con el medico que nos reunimos nos manifestó que él está para cubrir toda la región, por lo que sería imposible realizar esta acción, por lo que se podía comprometer únicamente una vez por semana y por parte de salud manifestaron que ellos solo trabajan de lunes a viernes en un horario de 7:00 AM a 4:00 PM. También se tomó a bien establecer que un animal solo puede estar 24 horas en el rastro municipal. **ALCALDE MUNICIPAL:**

La Municipalidad podría contratar el veterinario, para tener un control sobre el tipo de animal que se va a destazar. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD**

ACUERDA: A) La Comisión debe seleccionar un técnico para que realice la revisión de los animales que se van a destazar en el rastro municipal. B) Se establecer un horario para el ingreso de los animales para que sean revisado por el veterinario. C) Socializar el presente reglamento con los destazadores del Rastro Municipal.

No.3.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA). El día 21 de septiembre a las 14:30, conjuntamente con los Técnicos Municipales Belarmino Martínez, Jefe de Catastro, Erick Orellana, Jefe de La UMA, Samuel Flores Dpto. de Planificación Urbana, nos hicimos presente en diferentes puntos de la Ciudad, para inspeccionar diferentes casos. **1) Caso:** María Alicia Benítez, Sector El Rosario, donde solicita remediación de medidas de su propiedad y explico que han llegado en varias ocasiones los Técnicos de Catastro, pero nunca han dado una respuesta al caso. Se realizó la inspección y se constató que tiene problema de colindancia con el vecino así mismo se constató que no tiene ninguna nota o escrito de parte de catastro y Justicia Municipal donde daban alguna resolución favorable o desfavorable. Se recomienda a los Técnicos practicar una nueva remediación del predio y hacer constar mediante un informe la resolución definitiva. **2) Caso:** María Elena Martínez, Sector El Carrizal, quien solicita Dominio Pleno de un lote de terreno de 28.50 mt largo por 8.50 mt de ancho, quien manifiesta están en posesión desde hace muchos años, el cual tiene construido un plantel con su respectivo muro. Se le explico que dicho terreno corresponde a la vía pública (proyección de calle) por lo cual no tiene título de la Municipalidad, en tal caso no se puede extender dominio pleno. En esa situación está otro

ciudadano. Se recomendó a los Técnicos buscar una figura que se les pueda ayudar. 3) El día de hoy 02 de octubre de 08:30- a 10:00 de Carlos Henríquez y persona de la UMA, nos hicimos presentes, en el sector de la calle Centro Básico Jesús BanegasMembreño, calle del Seguro y calle frente a la Cooperativa Nueva Vida Limitada, con el propósito de medir y ubicar 6 señales de no estacionar 2 direccionales a la derecha, 2 stop (alto) y una de no virar a la derecha, cumpliendo la disposición de Sesión de Corporación anteriormente.

VI

DICTAMENES VARIOS

No.1.-DICTAMEN DOMINIO PLENO/ZULEMA ONDINA MARTÍNEZ. El dictamen no se sometió a discusión, en vista que el mismo no fue presentado por la Comisión de Infraestructura.

VII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.-SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO/ MAURICIO ROLANDO SUAREZ.Se dio lectura la nota presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita se autorice el cambio de uso de suelo de un terreno de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en el lugar denominado Los Potreros, dentro del sector conocido como Aldea El Rosario de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.2.-SOLICITUD PERMISO/REGIDOR CARLOS ANDRÉS ALVARADO LICONA.Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE:*Señores Miembros de la Corporación Municipal. **Distinguidos Compañeros:** Reciban un atento saludo, deseándole éxito en tan delicada funciones. De manera muy respetuosa me dirijo a ustedes para manifestarles, que en vista de mis múltiples ocupaciones, se me hace difícil cumplir con las funciones como Regidor Municipal por lo que les solicité permiso para ausentarme del cargo al cual fui electo según acuerdo No 13-2013 del punto único de sesión extraordinaria del día 13 de diciembre del 2013, emitido por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, ausencia que será efectiva desde la fecha hasta el 25 de enero del año 2018 fecha en que concluye el período. Quiero agradecerle a cada uno de ustedes su apoyo y consideración hacia mi persona, llevándome muy gratos recuerdos del tiempo compartido como compañeros. Sin otro particular me suscribo de ustedes, Atentamente Lic. Carlos Andrés Alvarado Licona.* **COMENTARIOS.COMISIONADA MUNICIPAL:** El caso se llevó en la Comisión de Transparencia y esta remitió el caso al Consejo Nacional

Anticorrupción (CNA). **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** Anteriormente se cometió un error, porque la ley es clara referente a los cargos de salud y docencia, pero como el presente caso del compañero, es un puesto de confianza, por lo tanto se debe de enmendar el error. **REGIDOR JACOBO BUESO:** El error no fue nuestro, sino del Regidor Carlos Alvarado y si existe un reparo deberá responder personalmente y no la Municipalidad. **ALCALDE MUNICIPAL:** Se debe autorizar el permiso siempre y cuando esté basado en Ley. **REGIDOR MARCOS GONZALES:** En casode no cumplir con los requisitos será responsabilidad personal y no de la municipalidad.**VISTO CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:**A) Admitir la solicitud que antecede.B)Aprobar y Autorizar el permiso al Regidor Carlos Andrés Alvarado Licon, desde la presente fecha, hasta el 25 de enero del año 2018; siempre y cuando el mismo este basado en Ley, y en caso de no ser así, será responsabilidad personal y no de la Corporación Municipal y la Municipalidad.

No.3.-NOTA DE CANATURH SOBRE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DENOMINADO “YO AMO SANTA ROSA”.Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE:*Corporación Municipal. Su oficina. Reciba un cordial y atento saludo de la Cámara Nacional de Turismo Capítulo Santa Rosa de Copán. La capital del buen café y los empresarios del turismo deseamos agradecer de manera muy especial el apoyo y acompañamiento brindado a lo largo de todo este tiempo en el sector turismo, comentarle que estamos trabajando muy duro para potenciar y fortalecer los diferentes atractivos turísticos con los que contamos. Le solicitamos de la manera más atenta y para el progreso turístico de la ciudad nos pueda brindar el apoyo para la realización del proyecto denominado “YO AMO SANTA ROSA” qué consiste en la colocación de letras gigantes en uno de nuestros atractivos insignes de la ciudad Parque El Cerrito, lo que buscamos con el proyecto es embellecer nuestra localidad y que el visitante tenga experiencias diferentes y únicas, por lo tanto y para el desarrollo del mismo se solicita el removimiento de la placa y de las primeras dos bancas de dicho atractivo. Sin otro particular y esperando una respuesta positiva a lo antes solicitado nos despedimos de la manera más respetuosa, att. Sonia Peña Presidenta de CANATURH.***VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) **Aprobar y Autorizar**el proyecto denominado “YO AMO SANTA ROSA” qué consiste en la colocación de letras gigantes en uno de nuestros atractivos insignes de la ciudad Parque El Cerrito; para lo cual deberá removerse la placa y las dos primeras bancas en dicho atractivo.

No.4.-NOTA DEL PATRONATO DE LA COMUNIDAD DE LOS NARANJOS. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE:*Corporación Municipal. Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Estimados señores (as) Corporación Municipal. Reciban un afectuoso*

saludo de nuestra parte y éxito en sus funciones diarias. Por medio de la presente le estamos solicitando su apoyo con lo que respecta con el presupuesto para la compra de la cancha de Los Naranjos S.R.C ya que este espacio es el centro de atracción, área de descanso y de diversión de la comunidad, es por tal razón que se le está pidiendo su apoyo con la autorización del presupuesto para la realización de la compra, también se le hace saber que la comunidad no está de acuerdo con que se le adjudique la cancha para otra persona. A la misma vez se le adjunta una escritura pública que desde años está y el listado de los beneficiarios de la comunidad de Los Naranjos. Agradeciendo de antemano por su apoyo de usted atentamente: Oscar Donay Domínguez, Pastor de la Iglesia Alfa y Omega; Wilman Domínguez, Presidente del Patronato; Gerardo España, Presidente de la Junta de Agua. **COMENTARIOS.ALCALDE MUNICIPAL:** El terreno es de vocación forestal y la comunidad tiene más de 32 años de estar en posesión del mismo, por lo tanto siempre voy a proteger dicho terreno. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Referente al tema, la vez anterior se paró la compra de dicho terreno de los Naranjos, ya que la Empresa Sula, estaba interesado en el mismo, pero solicito una investigación de la vocación del terreno, por lo que el departamento de Planificación Urbana emitió una constancia en la cual se especificó que el terreno es de interés forestal. **REGIDOR NELSON CHACON:** Los vecinos solicitan el apoyo de todos los miembros de la Corporación Municipal, si llega a existir alguna negociación. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Solicitar a la Comisión de infraestructura un informe referente al caso y a la vez investigue la legalidad de las escrituras existentes del terreno ubicado en la Aldea Los Naranjos.

No.5.-PROPUESTA DE INVERSIONES COPAN S.A DE C.V.Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE:*Vice Alcaldesa Municipal. Ciudad. Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la reunión que sostuvimos el día 20 de junio del presente año, en la cual la delegación municipal que usted encabezó, nos explicaron ampliamente acerca del proyecto de un mercado popular con todos los servicios para reubicar allí a todos los vendedores ambulantes de la ciudad, le comunico que el Consejo de Administración de Inversiones Copán se reunió el día 13 de agosto y después de conocer vuestra solicitud de adquirir el predio de nuestra propiedad dónde actualmente funciona la Feria del Agricultor para el fin antes mencionado deciden lo siguiente: 1) Realmente no hay interés de vender ese bien tan valioso. 2) Sin embargo, en vista de las buenas intenciones de la municipalidad y en aras de apoyar la solución a tan grave problema, la mayoría dijo estar de acuerdo en vender el mencionado terreno de 4,890.98V2 y después de realizar un avalúo al mismo, se definió ofrecérselos en un valor de L. 19,500,000.00, libres de gastos para Inversiones Copán. Esperamos nuestra oferta pueda ser de utilidad para el futuro de Santa Rosa de Copán. Atentamente Juan Manuel Bueso Fiallos, Secretario Consejo Administración.***VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibida la nota que antecede.

No.6.- COMUNICADO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS 120 BRIGADA.Se dio lectura al documento que LITERALMENTE DICE:**COMUNICADO: de la III Región Occidental y encargados de brindar seguridad.** 1) Por este medio hace saber a la Ciudadanía en general de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, que en el desarrollo de la Feria Patronal Agostina, el Comité de dicha feria Patronal, no invito a ninguno de los miembros que formamos parte de Operadores de Justicia y encargados de brindar seguridad como ser: Ministerio Público, Policía Nacional, Policía Militar de Orden Público y Ejército en el marco de la Operación Morazán (FUSINA). 2) Las Actividades planificadas por el Comité de la feria patronal no fueron socializadas en ningún momento con las autoridades de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Occidental Fusina III Región, por lo tanto cualquier incidente provocado por falta de coordinación en cubrir eventos públicos y que demande de seguridad y de la aplicación de ley, los responsables por la falta de planificación y coordinación serán llamados ante las autoridades competentes. 3) Se les recuerda que la ingesta de bebidas alcohólicas y aperturas de negocios para ventas de los mismos, se mantiene tal y como se establece el decreto ejecutivo, por lo que las autoridades tienen la debida autorización de cerrar a las 02:00 A.M. por lo que después de ese horario nadie puede continuar con estos negocios abiertos ubicados tanto en el campo de Agricultores y Ganaderos (AGAC), en campo contiguo al rastro municipal donde se encuentra ubicada la feria de los llanos, así como los demás establecimientos que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas ubicados en los diferentes puntos de la Ciudad de Santa Rosa De Copán. 4) Así mismo se ha observado que en el campo contiguo al rastro municipal están funcionando juegos prohibidos por la ley, como ser el juego de azar comúnmente conocido como chiveadas. Por lo que de acuerdo a la Ley de Convivencia Ciudadana, el Departamento de Justicia Municipal es el encargado de tomar las medidas de supervisión, cierre o decomiso de los establecimientos donde funcionan estos juegos así como los instrumentos utilizados, con el fin que se continúe ejecutando los mismos. **DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS FUSINA, TERCERA REGION. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido el presente comunicado.

VIII

ASUNTOS VARIOS

No.1.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR: En seguimiento al tema de la compra de terreno para ubicar a los vendedores de la feria del agricultor pregunto ¿solicitamos una reunión con el señor Miguel Tabora? para negociar la compra de un terreno de su propiedad. **Alcalde Municipal:** El día de mañana nos podemos reunir con Miguel Tabora y la Comisión que esta conformada.

No.2.-REGIDOR EVIS SANTOS: En relación con el nuevo Juez de Policía; este se aboco al negocio por un permiso que se debía solicitar, pero se comportó de manera irrespetuosa con el empleado del negocio, por lo que se le debe hacer saber que las cosas se deben realizar con educación.

No.3.-REGIDOR JOSAFAT PORTILLO. El señor Alcalde ha girado instrucciones para el uso de carro ISUZO DMAX, para que los días lunes, martes, y miércoles lo mantenga el departamento de Catastro y los días, jueves y viernes, el departamento de Justicia, por lo que solicita que gire instrucciones para que los días jueves por la tarde, el carro este a disposición de la Comisión de Infraestructura, para realizar las inspecciones. Comentarios.**ALCALDE MUNICIPAL:** Considero que debe existir coordinación entre los departamentos para que pueda realizar las inspecciones la Comisión de Infraestructura. **REGIDOR NELSON CHACON:** Se debe analizar la compra de otro vehículo para solventar cualquier necesidad en la Municipalidad.

No.4.-COMISIONADA MUNICIPAL. Manifiesta lo siguiente: **A)** En el mes de mayo estuve revisando el portal de transparencia y la municipalidad presentaba un 86%, significa que en junio tenía que ser evaluado y obtuvo el 100%, lo cual significa que el reconocimiento que le entregaron al señor Alcalde se lo tiene bien merecido, por el trabajo que se ha estado realizando. **B)** Es preocupante las zonas que son vulnerables en la ciudad debido a las fuertes lluvias, por lo que considero que se debe decretar en alerta a la ciudad. **C)** Informa que a través del Presupuesto General de la Republica, ocho comisionados de los 23 Municipios, recibimos un presupuesto por la Cantidad de L. 5,800.00 en base a las actividades que realizamos como tal, para lo cual se presentó un plan del año 2017 y se presentó el primer informe.

No.5.-REGIDOR NELSON CHACON. Propone en carácter de MOCIÓN que se declare en Estado de Emergencia a la ciudad de Santa Rosa de Copán, en vista de los daños ocasionados por las lluvias, la moción fue secundada por el señor Alcalde Municipal. Seguidamente se sometió a discusión la moción resultando**Dos (2) Votos a Favor** de parte de: Alcalde Municipal, Regidor Nelson Chacón; y **Siete (7) Votos En Contra** de Regidores Espinoza Hernández, Portillo Benítez, Aguilar Soriano, Bueso, Gonzales Galdámez, Cantarero Figueroa, Santos Tabora.**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ANTE EL RESULTADO DE DOS (2) VOTOS A FAVOR Y SIETE (7) EN CONTRA LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Denegar la moción propuesta por el Regidor Nelson Omar Chacón, misma que fue secundada por el Alcalde Municipal, para declarar en Estado de Emergencia la Ciudad de Santa

Rosa de Copán, debido a las fuertes lluvias.

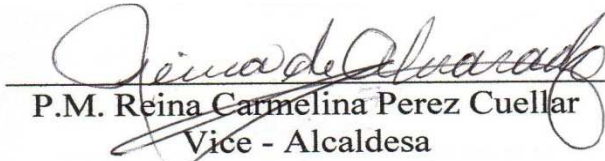
IX

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:15 P.M.**



P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde



P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa



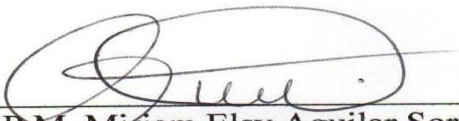
1º. Sr. Nelson Omar Chacón
Regidor Municipal N°.1



Gladis Ondina Espinoza Hernández;
Regidor Municipal N°.2



Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal N°.3



P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal N°.4



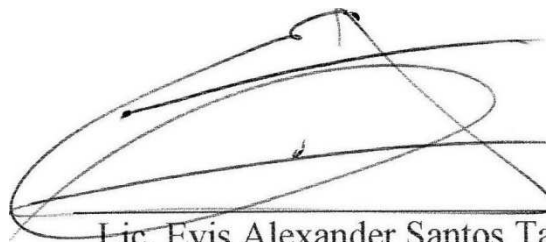
Lic. José Jacobo Bueso;
Regidor Municipal N°.5



Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal N°.7



Lic. Dilsia Cantarero Figueroa;
Regidor Municipal N°.9



Lic. Evis Alexander Santos Tabora
Regidor Municipal N°.10



Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

=====SIGUE ACTA No.26=====

ACTA N°. 26-2017

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Diecisiete días del mes de Octubre del Año Dos Mil Diecisiete. SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Alcaldesa por Leyy los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe. Regidores Ausentes: Alcalde Municipal 6° Ingeniero Roberto Guerra Aguilar; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; y 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.

No. 1.- Una vez comprobado el quórum la Alcaldesa por Ley declaró abierta oficialmente la sesión a las **2: 23 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 17 DE OCTUBRE 2017. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 25 -2017 DE SESION ANTERIOR. 6 AUDIENCIAS. 6.1 Audiencia a representante de la Empresa TIGO. 6.2 Audiencia a Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa. 7 CORRESPONDENCIA. 7.1 Invitación del Club Rotario Santa Rosa de Copán. 8 INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 8.1 Informe de Ingresos y Egresos Mercado Santa Teresa, Mercado Central y Terminal de Transporte/ Septiembre 2017. 8.2. Nota del Contador Municipal/ Aprobación de Registros Presupuestarios. 8.3 Nota del Director de la Unidad de Desechos Sólidos/ aprobación de ampliación presupuestaria. 9 INFORME DE COMISIONES. 10 DICTÁMENES VARIOS. 10.1 Dictamen Técnico de Aprobación Final de Urbanización/ Residencial Santa Elena. 10.2 Dictamen Técnico de Aprobación de intención de lotificación/ Urbanización JICATUYO. 10.3 Rectificación de dominio Pleno/ Gerson Manuel Alvarado. 10.4 Donación de predio/ Proyecto Promueve. 11 SOLICITUDES VARIAS. 11.1 Solicitud de cambio nombre de lotificación/ Guillermo Santos. 11.2 Presentación de escrito desistiendo de contrato de Compra venta/ Vicente Ayala Muñoz.**

11.3solicitud de permiso para la venta de bebidas alcohólicas/ Bayron Leonel Ruiz.12 **ASUNTOS VARIOS.**13 **CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN 17 DE OCTUBRE DE 2017;** La Alcaldesa por Leysolicita se agregue nota de los taxista de la ciudad. El Regidor Marcos Gonzales solicita se agregue nota sobre proyectos futuros en su barrio; la cual fue aprobada.

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 25- 2017 DE SESION ANTERIOR.- las cual se aprobó con algunas enmiendas.

III

AUDIENCIAS

No. 1.-AUDIENCIA A REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TIGO.La Alcaldesa por Leydio la bienvenida a los representantes de la empresa TIGO. Seguidamente le concede el uso de la palabra al Asesor Legal de tal empresa **ABOGADO RENE ROJAS** quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que se hace acompañar por el Ingeniero Juan Carlos, con el objetivo de tratar el tema de las antenas que están ubicadas en Barrio Dolores y la Colonia Figueroa, para la legalización de estas mismas solo faltaba finiquitar algunos detalles, como lo era la licencia ambiental, pero a esta fecha ya se cuenta con la misma. Anteriormente se levantó un acta notarial, con la cual quedó evidenciado que en ningún momento existieron denuncias interpuestas ante el Ministerio Publico y si las hubieron la fiscal manifestó que no existían medios de prueba sobre la contaminación ambiental, por si existiera contaminación no se habría aprobado la Licencia Ambiental, por lo tanto ya se cuenta con todos los requisitos, por lo que solicitamos la aprobación de la Corporación Municipal para que emitan los respectivos permisos. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:**Cuando se abordó el tema en aquel entonces, existía las disyuntiva de la parte técnica, por lo que se realizaron 2 reuniones para abordar el tema, se acordó enviar una nota a la fiscalía, solicitando un dictamen pero la fiscal manifestó que no tenía una persona preparada técnicamente para que brindara un dictamen, por lo que posteriormente TIGO se comprometió a seguir todos los procedimientos. En la actualidad si la Corporación autoriza el permiso a la empresa TIGO, esta debe pagar el permiso, más las multas establecidas en el Plan de Arbitrio Vigente. **JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA:** Según el Plan de Arbitrios vigente por cada antena que se instale en la ciudad, se tiene que pagar la cantidad de L. 150,000.00, pero en el presente caso las antenas ya fueron instaladas, por lo que se debe cobrar 3 veces el valor de cada antena en concepto de multa, es decir L. 450,000.00. El total a pagar por la 2 antenas es L. 1,200,000.00, es estos valores son por concepto de permiso de construcción, existen otros valores que deben ser pagados en el

Departamento de Control Tributario. Es impórtate que la Corporación Municipal tenga conocimiento que se han completado todos los requisitos, por lo que con el visto bueno de ustedes, yo puedo proceder a emitir un aviso de cobro hacia la compañía TIGO, para que esta haga efectivo el pago. **REGIDOR JACOBO BUESO:** Es importante resaltar el trabajo realizado por el Arquitecto, porque está ayudando a la Corporación Municipal y por ende ayuda a la población a solventar los problemas de la ciudad. En aquel entonces manifesté que estaba en contra de que se otorgaran los permisos, hasta que la empresa TIGO pagara las multas y recargos; hoy que la empresa esta anuente a realizar el pago, por lo que mi voto será a favor. **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Todos los vecinos, a través de los patronatos del sector del Barrio Dolores, interpusieron las denuncias en el Ministerio Publico. **REGIDOR NELSON CHACON:** Previo a aprobar cualquier permiso, se debe contar con la opinión de todos los vecinos del sector de Barrio Dolores, porque anteriormente, los acompañe al Ministerio Publico a interponer la denuncia por la instalación de las antenas. **COMISIONADA MUNICIPAL:** Considero que se debe tomar en cuenta la opinión de los técnicos de aquel entonces, para poder brindar una respuesta. **ALCALDESA POR LEY:** En todo el proceso el Regidor Josafat ha dado acompañamiento referente al caso y ahorita los representantes de TIGO está presentado toda la documentación, por lo que solicitan que la Corporación Municipal apruebe los respectivos permisos. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Si no se autoriza el permiso de las antenas, estas van a seguir donde están y la Municipalidad dejara de percibir el cobro por la instalación de las mimas, más los recargos establecidos en el Plan de Arbitrios Vigente. **REGIDORA ONDINA ESPINOZA:** Cuando el ingeniero Guerra estuvo presente en una reunión manifestó que los miembros del Programa Mundial de la Salud vinieron a la ciudad a impartir una charla en la cual establecieron que las antenas no representaban ninguna contaminación. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Remitir la documentación al Asesor Legal, para que emita una opinión referente al caso.

No. 2.- AUDIENCIA A GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA. La Alcaldesa por Leydio la bienvenida al Ingeniero Gerardo Cardona. Seguidamente le concede el uso de la palabra quien manifiesta que como bien es sabido existe una falla en el rio y con las constantes lluvias la misma se reactivó, lo cual genera un serio problema con el acceso a una de las estaciones y la línea de bombeo. Para abordar la problemática, presentaré una nota para la aprobación de una transferencia entre renglones porque no existe presupuesto para las reparaciones del acceso por la calle. Es importante mencionar que la Honduras ya está trabajando, con las dos líneas que se construyeron, en una de las líneas se está sacando 800 galones y en la otra 250 galones. Seguidamente dio lectura al informe que LITERALMENTE DICE: **DAÑOS POR CONDICIONES CLIMATICAS Y LA ACTIVACION DE FALLAS GEOLOGICAS EN LAS ESTACIONES DEL PROYECTO DE AGUA RIO HIGUITO**

OCTUBRE 2017. Se realizó un visita de campo a las estaciones del proyecto rio higuito, ya que actualmente no se ha estado trabajando con este proyecto desde el 25 de mayo de este año en curso por las condiciones del agua (sedimento y turbiedad) y el invierno que nos ha mantenido con suficiente agua en la estación de bombeo la hondura. Y encontramos que con las intensas lluvias de los meses mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de este año 2017. Y las fallas geológicas en estas aéreas hay deslizamientos de los cuales nos ocasionaron problemas en:

1) Deslizamientos en calles de accesos.

Solución: aperturas de calles de acceso trabajando con retroexcavadora, patrol, volquetas con acarreo de material (gravon, material selecto), instalación de drenajes con tuberías para aguas lluvias, construcción de cunetas.

2) Deslizamiento de caseta de controles eléctricos.

Solución: construcción de anclajes para que no ceda la caseta, desarmar parte de la caseta dañada y construir una pared para rehabilitarla, trasladar gabinetes eléctricos a la caseta que se construyó en el año 2012, pero que no se había realizado esta actividad ya que anteriormente no podíamos parar de trabajar el rio para realizarla, ya que es necesario desenergizar completamente por un tiempo amplio y no lo teníamos, hoy con el proyecto de la honduras si podemos realizarlo. Construcción de sistema de drenajes en el predio de la caseta para evitar el estancamientos de aguas lluvias.

3) Deslizamientos de las líneas de energía eléctrica.

Solución: mejorar las líneas de tensión de los postes con estas fallas, cambio de materiales eléctricos dañados (aisladores, crucetas, tensores, herrajes, etc.)

4) Deslizamiento de áreas donde se encuentran instaladas las líneas de bombeo del proyecto tubería PDF Ø 10".

Solución: trabajo de retroexcavadora y patrol, materiales de ensamble (juntas dresser Ø10", construcción de anclajes, construcción de cunetas.

CONCLUSIONES

Como estas actividades no están contempladas en presupuestos, la empresa municipal aguas de santa rosa solicitara realizar un implementación de renglón presupuestario en el plan de inversión y que sea trasladado fondos de los renglones que fueron presupuestados para la empresa de aguas y que por diferentes circunstancias no se ejecutaran en este año. Estas actividades necesitamos realizarlas con suma urgencia ya

que si continúan estas condiciones climatológicas la estación 2 podría colapsar completamente y se está perdiendo el acceso a las estaciones 1 y 2, y actualmente cooperación española con la subvención 2014 ya se compraron las tres bombas y necesitan la instalación de este equipo y prueba en marcha. Como también la compra de los accesorios (Tees, Codos, Bidas, Juntas de Ensamble, Valvulerias) de los 3 múltiples del sistema de bombeo del cual se ha estado buscando la manera de cambiar estos accesorios ya que estos repuestos solo existen en el mercado europeo y la adquisición de los mismos ha sido imposible.

PRESUPUESTOS.

DESLIZAMIENTOS EN CALLES DE ACCESO

Nº	Descripción	Unidad	cantidad	costo	total
1	Retroexcavadora (salida de cunetas, cargar material contaminado, Limpieza material contaminado)	Horas Maquina	120	800.00	96,000.00
2	Patrol (descapotada, Perfilada, cortar y nivelación de terreno, cuneteo)	Horas Maquina	100	2,200.00	220,000.00
3	Cuneteo a mano	Mts. lineales	200	85	17,000.00
4	Acarreo material selecto (volquetas)	Mts ³	280	150	42,000.00
5	Acarreo gravon (volquetas)	Mts ³	400	195	78,000.00
6	TOTAL				453,000

DESLIZAMIENTO DE CASETA DE CONTROLES ELÉCTRICOS

Nº	Descripción	Unidad	cantidad	costo	total
1	Limpieza de material contaminado (aguas de s. r.)	Mts ³	-----	-----	-----
2	Fundición de arranques de mampostería (cemento, viajes de piedra, arena, hierro)	U	1	16,000.00	16,000.00
3	Demolición de paredes dañadas (aguas de s. r.)	U	-----	-----	-----
4	Reconstruir cuarto de control. (bloques, cemento , arena ,grava, repello pintura, fundición, puertas) (aguas de s.r.)	U	1	15,000.00	15,000.00
5	TOTAL				31,000.00

DESLIZAMIENTOS DE LAS LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y MOVIMIENTO DE GABINETES DE CONTROL EN CASETAS.

Nº	Descripción	unidad	cantidad	costo	total
1	Marcación y desenergizacion de cableado de potencia	U	1	25,000	25,000
2	Marcación y desenergizacion de cableado de control	U	1	35,000	35,000
3	Suministro e instalación de cableado de potencia	pies.	300	150	45,000
4	Suministro e instalación de cableado de control	Pies L.	180	125	22,500
5	Traslado de gabinetes a cuarto de control.	U	4	15,000	60,000
6	Energizacion y puesta en marcha de motores.	U	1	25,000	25,000
7	Suministrar e instalar cableado de retenida de postes	Pies L.	100	75	7,500
8	Revisión y remplazo de postes dañados.	U	2	18,000	36,000
9	Revisión y remplazo de crucetas dañados.	U	3	5,000	15,000
10	Revisión y remplazo de aisladores dañados.	U	10	350	3,500
11	Revisión y remplazo de herrajes dañados.	U	15	100	1,500
12	TOTAL				276,000

DESLIZAMIENTO DE ÁREAS DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADAS LAS LÍNEAS DE BOMBEO DEL PROYECTO TUBERÍA PDF Ø 10".

Nº	Descripción	Unidad	cantidad	costo	total
1	retroexcavadora Limpieza y Excavación para reparación de tubería de bombeo Ø 10" (3 reparaciones)	Horas Maquinas	30	800.00	24,000.00
2	Juntas dresser Ø 10"	Unidad	4	3,500,00	14,000.00
3	Retroexcavadora Atierro y compactado de las reparaciones	Horas Maquina	15	800,000.00	12,000.00
4	Volquetas Acarreo de material contaminado y material de relleno.	Mts ³	120	150	18,000.00
5	TOTAL				68,000.00

FOTOS
DESGLIZAMIENTOS EN CALLES DE ACCESO



DESLIZAMIENTO DE CASETA DE CONTROLES ELÉCTRICOS



DESLIZAMIENTOS DEL LAS LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA



DESLIZAMIENTO DE ÁREAS DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADAS LAS LÍNEAS DE BOMBEO DEL PROYECTO TUBERÍA PDF Ø 10".





Comentarios. **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Pregunta si todos los pozos de la ciudad están habilitados. Ingeniero Cardona responde que de los 17 pozos que cuenta la ciudad están trabajando 15, el de la Escuela Membreño se dañó por completo, por lo que ya no da agua y el otro que está dañado es el pozo de Altos de Santa Rosa, debido a que se quebró toda la tubería. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Es importante contar con una persona que vigile las horas que trabaja la maquinaria, es decir la hora de inicio y la de finalización. El Ingeniero Cardona responde que los contratos que se elaboran va establecido el odómetro de la maquinaria. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Cuando se terminen las obras se debe presentar un informe a la Corporación Municipal. **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Se debe presentar un calendario de agua, para saber cada cuantos días se está tirando el agua en los diferentes barrios y colonias de la ciudad. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.

No. 3.-AUDIENCIA A PRESIDENTA DE PATRONATO DE BARRIO PROMUEVE. La Alcaldesa por Leydio la bienvenida a la señora **IMELDA ORELLANA**. Seguidamente le concede el uso de la palabra quien manifiesta que desde hace tiempo ha estado gestionado un predio para la construcción de un centro comunal, pero por diversos problemas no había sido a probado por la Corporación Municipal; el día de hoy se encuentra en agenda el dictamen para la donación del predio, por lo que esperamos una respuesta positiva, ya que el señor alcalde se ha comprometido a enviar la maquinaria una vez que sea aprobado la donación del predio por parte de la Corporación Municipal. Una vez concluida las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.

No. 4.-AUDIENCIA A TAXISTAS DE LA CIUDAD. La Alcaldesa por Leydio la bienvenida a cada uno de los presentes. Seguidamente le concede el uso de la palabra al señor **LUCAS MADRID** quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el propósito del mismo es para hacer referencia a la problemática de los taxis que circulan en la ciudad sin su respectivo permiso; en la ciudad hay registrados 250 taxis, pero existen 80

unidades que no se sabe si los van a legalizar o no, por lo que solicitamos el apoyo de la Corporación Municipal para hacer incidencia en el Instituto Hondureño del Transporte, para saber hasta que numero de taxi se va a permitir que circulen en la ciudad, porque como no existe autoridad que ponga orden, cualquier persona anda trabajando con carro particular como taxi, lo cual genera un desorden en la ciudad. **ASESOR LEGAL:** Podría investigar en la ciudad de Tegucigalpa, en el Instituto Hondureño del Transporte, pero ocupo un resumen de los transportistas, de todas las gestiones que ha realizado para poder investigar, siempre y cuando la Corporación lo autorice. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Los Transportistas deben enviar una nota por escrito dirigida a la Corporación Municipal, para posteriormente notificar al Departamento de Control Tributario se abstenga de emitir permisos de operación a los taxis que no cuentan con el respectivo permiso de INSEP, porque tengo entendido que esta institución otorga el permiso de operación y la municipalidad el permiso de circulación. Es importante que los transportistas no circulen con sus vehículos con los vidrios polarizados. **REGIDORA DILCIA CANTARERO:** Coincido con el compañero Josafat porque no puede ser posible que Control Tributario emita permisos de operación a los taxistas que no están de forma legal. Se debe solicitar a Control Tributario que no se sigan emitiendo permisos de operación a los taxistas que no cuentan con el respectivo permiso. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Considero que se debe conformar un grupo, para que viaje a la ciudad de Tegucigalpa para abordar el tema con los representantes del Instituto Hondureño del Transporte y exigir una pronta respuesta para solventar la problemática, el cual debe ser acompañado por miembros de la Corporación Municipal. **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Recomenda que se envíe la información al Asesor Legal. En una sesión anterior realice una propuesta que todos los taxistas estuvieran identificados en la ciudad, pero la misma no se tomó en cuenta, así como también portaran un carnet con el número del taxi. **REGIDOR NELSON CHACON:** Lo más importante es reunirnos con ambos grupos de los taxistas y una comisión de la Corporación Municipal, para buscarle una solución al problema y saber hasta que números de taxis se va a permitir en la ciudad. **LUCAS MADRID:** Con el Instituto Hondureño del Transporte se llegó a una negociación, porque con la antigua institución se ordenó una resolución de cancelación del número 251 al 333, posteriormente los afectados presentaron una revisión al expediente y emitieron otra resolución diferente a la primera que ordenaba la cancelación, por lo que existen una contradicción en ambas resoluciones, por lo tanto exigimos una resolución definitiva para solventar el conflicto y saber con exactitud que cantidad de numero de taxis van a poder circular en la ciudad. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.

No. 5.-AUDIENCIA AL ABOGADO ABENCIO HERNÁNDEZ. La Alcaldesa por Leyle brindo la bienvenida. Seguidamente le concedió el uso de la palabra quien manifiesta que la próxima semana vienen representantes de la Secretaria de Seguridad, quienes están a cargo del observatorio Municipal de Violencia para realizar los respectivos análisis en la ciudad.

En reiteradas ocasiones he solicitado que se me pueda convocar a tales reuniones para conocer a profundidad sobre el observatorio, pero no ha sido posible. Anteriormente hablaba con cierto regidor que se debía convocar a una reunión de trabajo con los principales entes encargados de velar por la seguridad en la ciudad. Por lo tanto solicita a nombre de CIPRODEH aprovechar que van a estar los representantes de la Secretaria de Seguridad, para hablar con la señora Sandra Lee, quien maneja regionalmente el observatorio para que se nos pueda incluir a las Organizaciones de Sociedad Civil. **ALCALDESA POR LEY:** Se le notificara a Claudia Villamil quien la encargada de enviar las convocatorias, para que se les tome en cuenta. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** El tema de investigación no le compete a la Corporación Municipal, por lo que CIPRODEH, como institución que vela por los derechos humanos, debe convocar a reunión a representantes de FUSINA, Policía Nacional, DPI, Jueces para realizar este tipo de peticiones. Para la interpretación y análisis de información se llama a todas las personas que están en la fuente de información y se puede invitar otras personas cuando se va a revalidar los datos. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.

IV

CORRESPONDENCIA

No. 1.- INVITACIÓN DEL CLUB ROTARIO SANTA ROSA DE COPÁN. Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE:***Señores Honorables Corporación Municipal. Ciudad. Honorables Señores. Mediante la presente se les hace llegar la invitación a la bienvenida del Lic. Julio Grazioso, Gobernador del Club Rotario Internacional del distrito 4250, quien nos visita desde la Ciudad de Guatemala, para la evaluación de futuros proyectos, la cual se llevará a cabo a las 7:00 pm, el día miércoles 18 de octubre en el Hotel Elvir.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Dar por recibida la invitación. B) Entréguese las llaves de la ciudad al ilustre Lic. Julio Grazioso, Gobernador del Club Rotario Internacional del distrito 4250.

V

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No. 1.- INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MERCADO SANTA TERESA, MERCADO CENTRAL Y TERMINAL DE TRANSPORTE/ SEPTIEMBRE 2017:

MERCADO CENTRAL

Ingresos Agosto /2017	Ingresos Septiembre/2017
L. 126,974.00	L. 128,321.00
Egresos Agosto 2017	Egresos Septiembre 2017
-0-	-0-

TERMINAL DE TRANSPORTE

Ingresos Agosto /2017	Ingresos Septiembre /2017
L. 75,484.00	L. 73,417.00
Egresos Agosto 2017	Egresos Septiembre 2017
-0-	-0-

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Agosto/2017	Ingresos Septiembre /2017
L. 78,187.00	L. 51,628.00
Egresos Agosto2017	Egresos Septiembre 2017
-0-	-0-

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Admitir el informe el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No. 2.-NOTA DEL CONTADOR MUNICIPAL/ APROBACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTARIOS. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *16 de octubre 2017. Honorable. Corporación Municipal. Ciudad. Distinguidos Señores: En la presente se les notifica algunos registros de presupuesto de Ingresos y egresos en el año 2017 como fueron reportados en el informe de Rendición de Cuentas Municipales según metodología de SAMI. Por lo anterior para cumplir con los requerimientos de la SDHJGD en el informe del tercer trimestre 2017 de Rendición de Cuentas Municipales, les solicito aprobar los registros presupuestarios por el valor que se detalla a continuación:*

INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE EN SAMI		EGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE EN SAMI	
Lps. 115,534,968.72		Lps. 172,029,463.60	
NOTAS DE CRÉDITO		NOTAS DE DÉBITO	
Lps. 2,241,419.82		Lps. 8,376,472.94	
Total	Lps. 117,776,388.54	Total	Lps. 180,405,936.54

Se recibió apoyo del proyecto SAMI para iniciar con la ejecución 2017. Durante las últimas fechas de cierre en SAMI se ocasiono un corte de energía en la ciudad que se prolongó por dos días y no había gas para encender el generador. Esto complico la finalización de los registros para la presentación de la RCM los que se detallan bajo esta modalidad de Notas de Crédito y Notas de Débito. A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata según solicitud de SDHJGD para la aceptación de los informes. Atentamente; Carlos Enrique Zavala Contador Municipal.**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACORDÓ:** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó los registros presupuestarios en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017, tal como se describe anteriormente.

No.3.-NOTA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESECHOS SÓLIDOS/ APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Ciudad. Respetables: Les saludo muy cordialmente. Además, le envío la solicitud de modificación al presupuesto con una Ampliación por ingresos recibidos en la sección de ingresos de capital. Por lo anterior les solicito respetuosamente su autorización para realizar una ampliación por L. 385,000.00 según se detalla en los cuadros anexos. Con estos movimientos se busca cubrir los requerimientos presupuestarios del mes de octubre. De ser aprobada esta modificación solicito se autorice de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Sin otro particular, agradezco su atención a la presente atentamente Edgar Jovany Maldonado Gerente de Finanzas e Ing. Brayan Ortega Director de Desechos Sólidos.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar una ampliación en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017 por un monto de **L. 385,000.00.**

No. 4.-NOTA DEL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA TRASLADO ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS.Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE:**CORPORACIÓN MUNICIPAL. Santa Rosa de Copán.** Sirva la presente para Solicitarles después de la presentación de la problemática en el proyecto rio higuito por las fallas geológicas que nos ocasionaron deslizamientos, perjudicando la tubería de bombeo, las instalaciones eléctricas, la caseta de control y las calles de acceso. La implementación de un reglón nuevo en el presupuesto de inversión 2017. Traslado valores de los renglones presupuestarios los cuales por diferentes condiciones no se podrán desarrollar como estaba planteado cuando se realizó este presupuesto. De ser aprobada esta solicitud se realizaran los siguientes cambios:

A). Se solicita trasladar fondos de los renglones presupuestarios siguientes:

Código	Descripción del proyecto	Autorizado Lps.	Traslado Lps.	ValorLps. Actual
003	Readecuación de la sala del sistema de planta potabilizadora de zona alta.	350,000.00	350,000.00	0.00
004	Sistemas de bombeo y estructuras de represa la hondura/salitrillo.	480,071.76	480,071.76	0.00
TOTAL			830,071.76	

DE SER APROBADO LOS TRASLADOS SEGUN LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS DE LA TABLA ANTERIOR SE CONTARA CON UN VALOR TOTAL DE 830,071.76 LPS. PARA PODER AGREGAR UN RENGLON NUEVO AL PRESUPUESTO 2017, Y PODER CUBRIR LOS GASTOS DE APERTURA DE CALLES DE ACCESO OCACIONADOS POR LA ACTIVACION DE LAS FALLAS GEOLOGICAS (ELECTROMECHANICAS, INFRAESTRUCTURA Y VILLAS DE ACCESO) DEL PROYECTO RIO HIGUITO.

B) AGREGAR EL RENGLON PRESUPUESTARIO.

programa	Sub-programa	proyecto	actividad	obra	Fin y func.	renglón	Descripción	Totales LPS.
11	03	038	000	001	47110	15-013-01	REPARACIONES POR FALLAS GEOLOGICAS (ELECTROMECANICAS, INFRAESTRUCTURA Y APERTURA DE VILLAS DE ACCESO)	830,071.76

Atentamente. **Ing. Gerardo Cardona, Gerente Aguas de Santa Rosa.** **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar la transferencia entre renglones presupuestarios, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017.

No.5- NOTA DE LA TESORERA MUNICIPAL AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIR GARANTÍA BANCARIA A FAVOR DE LA ENEE. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Honorables Miembros: CORPORACION MUNICIPAL. Presente. Estimados Señores: Augurándoles parabienes en sus actividades encaminadas a fortalecer el desarrollo de nuestra ciudad les envío un afectuoso saludo. Como parte de las obligaciones en el proyecto para suministrar energía TARIFARIA A BOMBA DE AGUA, con registro UAO 092/2017 ubicado en Aldea el Rodeo, Municipio de Santa Rosa de copan, El patronato, de este sector debe efectuar el tramite pertinente ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), esto en base a 2 transformadores de 25 KVA, total de capacidad 50kva en 19.9/34.5kv-120/240V el Departamento Comercial de la Empresa nacional de energía Eléctrica ENEE exige como requisito rendir Una Garantías Bancarias por un monto de lps. 44,488.00. a favor de la Empresa nacional de energía eléctrica ENEE. En ese sentido, formalmente solicitamos a ustedes muy respetuosamente su autorización para poder hacer los trámites respectivos, ante Banco de Occidente para que se nos pueda emitir la GARANTIA BANCARIA que requiere por parte de la ENEE en base a los siguientes términos:*

BENEFICIARIO: Empresa Nacional de Energía Eléctrica
MONTO: una Garantía Bancaria por un monto de Lps. 44,488.00
(Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho lempiras exactos)
VIGENCIA: Un año calendario.
SOLICITANTE: Municipalidad de Santa Rosa de Copán

- **OBJETO:** Resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados a la ENEE por eventuales fallas o deficiencias operativas de los 2 transformadores de 25 KVA, total de capacidad 50kva en 19.9/34.5kv-120/240V instalados en Aldea el Rodeo, Municipio de Santa Rosa de copan.
- Cubrir el importe fijado por la ENEE por el uso de cada KVA incorporado al sistema nacional.

Reiterando nuestro agradecimiento de usted. Atentamente, **SusanAleyda Gonzales** Tesorera Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar la Constitución de una **GARANTÍA BANCARIA** en Banco de Occidente, a favor de la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)** por un monto de **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS**

OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS(L. 44,488.00),para elproyecto energía Tarifaria a Bomba de Agua, con registro UAO 092/2017 ubicado en Aldea el Rodeo, Municipio de Santa Rosa de Copán, misma que tendrá vigencia de un año y servirá para garantizar el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados a la ENEE por eventuales fallas o deficiencias operativas de los 2 transformadores de 25 KVA, total de capacidad 50kva en 19.9/34.5kv-120/240V instalados en Aldea el Rodeo, Municipio de Santa Rosa de Copán.

VI

INFORME DE COMISIONES

No.1.-REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA). El día jueves 12 de Octubre a las 14:30, Acompañados del Jefe de Catastro: BELARMINO MARTINEZ, Abogado JHONY MAURICIO FUENTES, con el objetivo primordial de Inspeccionar algunos casos en diferentes puntos de la Ciudad haciéndolos presente en la Colonia Centenario para verificar conforme al PLANO del sector, Los Lotes Numero 45, Numero 35, en la segunda Avenida Bloque #3, calle Sur Oeste 3 y 4 calle. Cuyo plano fue elaborado en el año 1979. Se inspecciono el lugar y en efecto de se constató que dicho lotes estaba siendo cercados supuestamente, por el Ciudadano: **ELVIN MIRANDA** Se le consultó a la señora DORA PINEDA, miembro del patronato, en que situación estaba dicha área su respuesta fue que estaba fuera del fideicomiso y el lotificador en ese entonces lo habrá designado para desarrollar un proyecto comunal. **RECOMENDACIONES:** 1) Verificar los lotes conforme escritura. 2) Verificar los puntos de actas, bajo que figura se consideró los lotes 35,45. 3) Darle control y seguimiento y asegurarlos para beneficio Comunal y no Personal.

VII

DICTAMENES VARIOS

No.1.-DICTAMEN TÉCNICO DE APROBACIÓN FINAL DE URBANIZACIÓN/ RESIDENCIAL SANTA ELENA. Se dio lectura al dictamen que LITERALMENTE DICE: **DICTAMEN TECNICO DE APROBACION DE URBANIZACION.** Señores Honorable Corporación Municipal. Reciban un cordial saludo y atento saludo.

Tema: Urbanización “RESIDENCIAL SANTA ELENA”

Según Acta No. 18-2015, del mes de junio del año dos mil quince, en Sesión Pública ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, se aprobó al señor Javier Adalid López, la Intención de Urbanización del Proyecto **“RESIDENCIAL SANTA ELENA.”**

Atendiendo la solicitud presentada por el señor Javier Adalid López para que se le apruebe el proyecto de Urbanización “Residencial Santa Elena”; Los suscritos jefes de los Departamentos de Planificación Urbana, Catastro Municipal, Unidad Municipal Ambiental, Obras Públicas, y la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa les de manera formal informamos:

Que en estas Oficina Municipal de Planificación Urbana, se han presentado todos los requisitos necesarios para la aprobación final del Proyecto de Urbanización y que se enumeran a continuación:

1. Fotocopia de Escritura Publica
2. Constancia Libre de Gravamen
3. Juego de Planos Completo
4. Memoria Técnica del Proyecto
5. Licencia Ambiental de Mi Ambiente
6. Constancia de la ENEE para la cobertura del servicio

Por lo anteriormente descrito, estos departamentos técnicos dictaminamos **Favorable la Aprobación de la Urbanización "SANTA ELENA"**, ya que han cumplido con todos los parámetros y directrices técnicas de diseño necesarias para la aprobación final de proyecto.

Aspecto:

- La Lotificación contará con su Alcantarillado Sanitario y su respectiva Planta de Tratamiento, previo a conectarse a la red de Alcantarillado con el nuevo Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario.
- Además, se realizarán todas las Instalaciones Eléctricas dentro de la Urbanización con todos los cables de tendido eléctrico, postes de concreto y sus respectivos transformadores.
- Con respecto al Servicio de Agua Potable el señor Adalid López realizará la perforación de un Pozo Subterráneo, mismo que será equipado y pasará a ser administrado por la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, los demás lineamientos técnicos del tema de agua potable se describen en el dictamen técnico adjunto, emitido por la Empresa Aguas de Santa Rosa.
- Con respecto a las calles las mismas serán Pavimentadas quedando las mismas de 10.00 metros, 7.00 metros de rodadura y 1.50 metros de acera por cada lado.
- Además, el porcentaje de terreno Municipal que le corresponde a la Municipalidad, como área verde según lo estipula el plan de arbitrios vigente, la cual es el 20% del terreno a urbanizar libre del área de calles, la cual ya fue reconocida por la Comisión de Infraestructura y quedará en dos fracciones de terreno el primer terreno en la entrada a la urbanización que la Municipalidad la podrá utilizar como área de equipamiento urbano (construcción de Centros Educativos, Cesamos), y la otra en la parte Noreste de la Urbanización que puede funcionar como una área de recreación (parque, cancha deportiva).

Aceptado lo anterior, Los Departamentos Municipales anteriormente mencionados dictaminan que es factible **La Aprobación Final de Lotificación "Santa Elena"**. Dado en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán a los dos días del mes de Octubre del dos mil diez y siete. Firmas **Arq. Nelson Javier Suazo** Jefe de Planificación Urbana; **Bach. Erick Orellana** Unidad Ambiental Municipal; **Ing. Wilson Lara** Gerente DIMOSEP; **P.M. Belarmino Martínez**, Jefe de Catastro Municipal. **SEGUIDAMENTE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA, EL CUAL LITERALMENTE DICE: Santa Rosa de Copan. 02/10/2017. DICTAMEN TECNICO EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA.** LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA, establece que en respuesta a la solicitud de intención de realizar un proyecto habitacional la cual se llamara RESIDENCIAL SANTA ELENA ubicada en la zona baja de la ciudad a inmediaciones de la Col. Elder Romero y Flores Saavedra. Se han analizados varias condiciones y para dar el SERVICIO DE AGUA POTABLE se determina:

- a. Solicitar: por la ubicación de la Residencial Santa Elena en cuanto a no tener Líneas Generales de distribución, líneas de bombeo y red de Energía Eléctrica.
La Construcción de un Pozo Subterráneo de 500 pies de profundidad y diámetro 8", ubicado en la Residencial Santa Elena (en esta área no existen perforaciones de pozos) con una área mínima de 25 mts² para construcción de la caseta de control entregando a la Municipalidad de Santa Rosa de Copan su respectivo escritura del predio en donde se perforara el pozo subterráneo, el cual es independiente del Área Municipal y documentación del perfil del pozo subterráneo perforado. Adicionalmente también será responsabilidad por parte de la Residencial el equipamiento, energización, línea de bombeo y construcción de la caseta de control de este pozo.
- b. El Sistema de Agua Potable para esta Colonia se realizara utilizando Micro Medición. las cuáles serán instaladas y cobradas cada pegue de agua nuevo por la Empresa de Aguas, una vez construidas las casas de habitación a cada propietario según formato de solicitud de la Residencial Santa Elena.
- c. La instalación de la tubería principal de diámetros mayores se realizara en conjunto entre La Residencial Santa Elena y Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa ya que la ubicación de esta nueva colonia no existe líneas generales de distribución para mantener presiones y caudales, como estos presupuestos son altos se solicita que el pago correspondiente de la Residencial Santa Elena al conectarse al sistema de agua potable, el cual en estos momentos no es funcional en este sector y normalmente se aplica un pago de 5 lps/mts² del área utilizable cuando el tamaño del lote sea igual o mayor a 200 mts², y si son menores la tasa por lote será de L. 1,000.00, según plan de arbitrios 2017 Artículo III. este pago será descontado por el trabajo de la ampliación y mejoras de red de distribución y líneas de bombeo correspondiente la cual se aprovechada para mejorar el servicio de agua a todo este sector de las flores Saavedra y la Elder Romero con tuberías de Ø 6" y 4" respectivamente. y la explotación del pozo, el agua será para demanda de la residencial y el remanente para uso de toda la ciudad.
- d. estará a cargo de la Residencial las líneas de distribución general y ramales de la colonia, previo al visto bueno del diseño de este sistema por medio de la Empresa Municipal Aguas De Santa Rosa e instalar al menos 2 hidrantes contra incendios conectados en lugares estratégicos y con derivaciones de la tubería de mayor diámetro o tubería principal en la colonia.
- e. Al realizar el Sistema eléctrico solicitar al Contratista tomar en cuenta la posición del pozo subterráneo por el tamaño de postes e instalación de banco de trasformadores para el pozo. (este proyecto con el sistema eléctrico será utilizado en el futuro para la conexión de la urbanización que realizara la municipalidad ya que el predio a desarrollar colinda con el proyecto urbanístico municipal.
- f. La línea de bombeo del pozo subterráneo a perforar tendrá que construirse también en conjunto Empresa Municipal Aguas de Santa

Rosa y Residencial Santa Elena en sus parámetros (Materiales y Mano de Obra).

Para EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO se determina:

- a. El Alcantarillado Sanitario deberá cumplir con todas las normas establecidos por la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (Especificaciones de tubería sdr, medidas estandarizadas de los pozos de inspección en cuanto a casquetes y tapaderas, medidas estándar de cajas domiciliarias)
- b. Se cobrará la tasa de conexión para el Alcantarillado Sanitario a los propietarios de las casas de habitación según formato de solicitud de la residencial Santa Elena. OBSERVACION ESPECIFICACIONES AGUAS LLUVIAS.

Firma Ing. Gerardo Cardona. Gerente Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa. **COMENTARIOS. REGIDOR MARCOS GONZALES:** Según el dictamen los costos de las aguas negras serán cobrados al cliente, lo cual considero que dicho pago debe exigirse al dueño de la residencial. Para la perforación del pozo debe existir un estudio para saber si realmente existe agua. **REGIDOR JACOBO BUESO:** Estoy de acuerdo con lo manifestado con el Regidor Marcos Gonzales, porque previo a perforar se debe realizar un estudio del manto acuífero de la ciudad, para tener certeza que se va encontrar agua en la zona que se decida perforar el pozo. **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Felicita a los técnicos municipales por los dictámenes emitidos en el presente caso, por lo que se espera que los demás dictámenes que emitan en determinados casos, sea de la misma forma. *Seguidamente se sometió a votación los dictámenes, resultando Cinco (5) Votos a Favor de la aprobación final de la Urbanización "SANTA ELENA" de parte de: Alcaldesa por Ley y los regidores Omar Chacón; Portillo Benítez; Bueso; Gonzales Galdámez y Tres (3) En Contra: Espinoza Hernández; Aguilar Soriano y Cantarero Figueroa.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, Y ANTE EL RESULTADO DE CINCO (5) VOTOS A FAVOR Y TRES (3) EN CONTRA, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir y Aprobar los dictámenes que anteceden, los cuales se aprueban en todas y cada una de sus partes referentes a la Urbanización Santa Elena. B) Conceder la aprobación final del Proyecto de la **Urbanización "SANTA ELENA"**, previo el otorgamiento de la Escritura de terreno del área municipal, la cual equivale al 20% del terreno a urbanizar libre del área de calles, según lo establecido en el Plan de Arbitrios Vigente. C) Una vez firme la aprobación se prohíbe el desmembramiento de los lotes según el Reglamento de Zonificación y los planos aprobados. D) Notifíquese la presente resolución al Instituto de la Propiedad para que tomen las medidas y restricciones competentes.

No.2.- DICTAMEN TÉCNICO DE APROBACIÓN DE INTENCIÓN DE LOTIFICACIÓN/ URBANIZACIÓN JICATUYO. Se dio lectura al dictamen que LITERALMENTE DICE: **DICTAMEN TECNICO 16-06-2017** Señores Honorable Corporación Municipal. Reciban un cordial saludo.

CASO: URBANIZACION “JICATUYO”

En relación a la solicitud presentada por los Señores Jicatuyo, el Departamento de Planificación Urbana, de manera formal les informa la resolución técnica necesaria para la aprobación de dicha Urbanización:

Según inspección de campo realizada por este Departamento en fecha 15 de Junio del presente año, a la propiedad de los señores Fundación Jicatuyo ubicada en la Colonia Los Pinares de esta ciudad frente al CUROC, la cual consta con una extensión superficial de 1.0 manzanas igual a 10,000.00 varas cuadradas mediante escritura pública debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad según asiento No. 5043, folio 385, tomo 63 con fecha de inscripción 8 de noviembre 2012, este inmueble está debidamente inscrito en el banco de datos catastrales de esta Municipalidad.

Antecedente:

- Cabe mencionar que dicha Urbanización estará ubicada en la Colonia Los Pinares frente al CUROC, la misma fue aprobada por la Corporación Municipal en el año 1987.
- En el cual se revisó el plano aprobado de la Colonia Los Pinares y se realizó la comparación con el proyecto que está pretendiendo desarrollar la Fundación Jicatuyo donde se verificó que se están perdiendo todas las proyecciones de las calles y avenidas debido a que los herederos Cuestas propietarios de la Colonia Los Pinares han realizado ventas de lotes grandes de terreno, por ejemplo al norte y al oeste del terreno que se pretende Urbanizar Jicatuyo es propietario de 2 manzanas de terreno, además al este de dicho terreno se realizara la construcción del edificio y las oficinas de la Fundación Jicatuyo, únicamente se conservara la 2ª Avenida Sur Este que conectara la carretera pavimentada para Gracias Lempira con el Boulevard de la Universidad, la misma quedara de 10 metros.

Arborización:

- Con respecto a la arborización que se encuentra en el terreno a urbanizar se deberá controlar por la Unidad Municipal Ambiental (UMA) previo a la aprobación de la Urbanización.
-

Agua potable y Saneamiento:

- En lo relacionado al tema de abastecimiento y suministro de agua potable, la Fundación Jicatuyo proveerá el servicio a los predios de la nueva Urbanización (destinada exclusivamente a los empleados de dicha Fundación), este abastecimiento de agua, se proporcionara desde un pozo subterráneo existente en el predio general de la Fundación Jicatuyo es necesario mencionar que la perforación de dicho pozo sucedió hace aproximadamente 7 años. En lo referente al caudal, localización y profundidad de dicho pozo, es necesario la actualización de datos ante la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa. La calidad del agua deberá ser analizada también por la EMASAR.
- En lo referente a la red de alcantarillado sanitario, La Fundación deberá construir su planta de tratamiento de aguas residuales, previo a la construcción de la misma, La Empresa Municipal Agua de Santa Rosa, revisara y aprobara la propuesta de diseño presentada.
- En lo referente a la red de drenaje Pluvial, La Fundación deberá construir su planta de tratamiento de aguas residuales, previo a la construcción de la misma, La Empresa Municipal Agua de Santa Rosa, revisara y aprobara la propuesta de diseño presentada.
- Es necesario incluir en el diseño de la red de agua potable de la urbanización al menos dos (2) hidrantes de agua, para temas de incendios.
- En lo referente a los perfiles de calles, aceras y áreas verdes: todas las calles de la urbanización serán pavimentadas con concreto hidráulico y los anchos de 7.00 metros como mínimo, más 1.50 metros de acera y área verde a cada lado de la misma, esto dará un perfil final de calle 10.00 metros.

Por lo anteriormente expuesto esta Oficina Técnica de Planificación Urbana ve Factible el desarrollo del proyecto de Urbanización de la Fundación JICATUYO.

Debiendo presentar antes esta Oficina la siguiente documentación;

7. Fotocopia de Escritura Publica

8. Constancia Libre de Gravamen
9. Juego de Planos Completo (originales y copia)
10. Memoria Técnica del Proyecto
11. Licencia Ambiental de Mi Ambiente
12. Constancia de la ENEE para la cobertura del servicio

Dado en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán a los Diez y siete días del mes de octubre del dos mil diez y siete. Firma **Arquitecto Nelson Suazo** Jefe de Planificación Urbana.**COMENTARIOS. REGIDOR JACOBO BUESO:** En el dictamen debe establecerse el área que le corresponde a la Municipalidad, en base a Ley. **REGIDORA DILCIA CANTARERO:** Considero que se debe tomar una decisión en el presente caso, por parte de todo el pleno de la corporación ya que si se somete a votación me abstengo de emitir mi voto, considerando que mis hijos son socios de la Institución. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En el presente caso, solo está pendiente identificar el área municipal y que la comisión reciba la misma, por lo que en la próxima semana se puede ir a verificar el área y posteriormente se puede aprobar la intención de lotificación. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir el dictamen que antecede. B) Remítase el mismo nuevamente, al Jefe de Planificación Urbana, a efecto que incluya el porcentaje que le corresponde a la Municipalidad, según el Plan de Arbitrios Vigente.

No. 3.- REFORMA AL PUNTO DE ACTA No. 13-2015, PUNTO IV, DICTÁMENES VARIOS, NUMERAL 5, DOMINIO PLENO GERSON MANUEL ALVARADO AYALA.-Verificadas las reformas del punto de acta que precede, **LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** Admitir las reformas correspondientes al Punto de acta No. 13-2015, punto IV Dictámenes Varios, Numeral 5, Dictamen de Dominio Pleno en Compra Venta al señor Gerson Manuel Alvarado Ayala; **EL CUAL A PARTIR DE LA FECHA DEBERA LEERSE ASI:****ACTA No. 13-2015, PUNTO IV DICTÁMENES VARIOS, NUMERAL 5, DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN COMPRA VENTA AL SEÑOR GERSON MANUEL ALVARADO AYALA.**-Otorgar en Dominio Pleno en **Compra-Venta** al señor **GERSON MANUEL ALVARADO AYALA** con Identidad No. **0401-1981-01340** un lote de terreno ubicado en el Barrio San Martin, jurisdicción de Santa Rosa, Departamento de Copán; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:**7.82 MTS = 9.37 VRS. Con Francisco Aguilar Ramos.**AL SUR:** 9.02 MTS = 10.80 VRS.Con Rosa Mercedes Bueso Maldonado. **AL ESTE:** 9.50 MTS = 11.38 VRS. Con Gerson Manuel Alvarado Ayala. **AL OESTE:** 9.50 MTS = 11.38 VRS. Con pasaje peatonal de por medio y calle pavimentada. El cual tiene un **área total** de **79.65MTS² = 114.24VRS²**. El valor del inmueble asciende a un total de **Lps51,772.50**, debiendo pagar el interesado el **20%** (Veinte por Ciento) del valor catastral el cual asciende a **L.10,354.50**, el cual deberá ser enterado a la Tesorería Municipal. Se autoriza a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado. Sirve de antecedente legal las inscripciones que aparecen en los folios del 35 al 40 del Tomo XVIII del libro de Inscripciones Finca

DCXI 22ª; que corresponden al Título General de la Sabana, cedida a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán por Exequiel Cobos en representación de los señores García Palacios.

No.4.- DONACIÓN DE PREDIO/ PROYECTO PROMUEVE. *Se dio lectura al dictamen, el cual establece que en relación a la solicitud presentada por las familias Plan, con ubicación en la Colonia Elder Romero, por lo que la comisión se pronuncian de la forma siguiente: Recomiendan factible tal solicitud, considerando que en la administración del Ingeniero Elder Romero, fue cuando se desarrolló tal colonia, y el predio solicitado fue asignado estrictamente para desarrollar un proyecto que fuese de beneficio comunitario. Firman el dictamen **Belarmino Martínez** Jefe de Catastro, **Arq Nelson Suazo** Jefe de Planificación, **Erick Orellana** Jefe de la UMA, **Carlos Henríquez** Jefe de Desarrollo Social y **Josafat Portillo** Regidor Municipal.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** A) Admitir el dictamen que antecede. B) Autorícese y Asígnese un terreno municipal mediante la Figura Jurídica de Comodato, **a la Colonia Elder Armando Romero, Sector Barrio Promueve**, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes **AL NORTE** 15.00 MTS = 17.96 VRS, COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO. **AL SUR** 15.00 MTS = 17.96 VRS, COLINDA CON MARCIO CASTELLANOS. **AL ESTE** 8.50 MTS = 10.18 VRS, COLINDA CON GLORIA ESPERANZA GONZALES. **AL OESTE** 8.50 MTS = 10.18 VRS, COLINDA CON COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO. Teniendo un área tota del **127.50 MTS²** equivalente a **182.87 VRS²**. **EL INMUEBLE ANTES DESCRITO SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNAL.** C) La figura jurídica del comodato estará vigente durante el transcurso de la existencia del **Centro Comunal**; finalizada su función institucional, el lote de terreno volverá a formar parte de los bienes municipales y clasificados en el inventario correspondiente.

VIII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.-SOLICITUD DE CAMBIO NOMBRE DE LOTIFICACIÓN/ GUILLERMO SANTOS. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual manifiesta que según acta número 40-2016, la Corporación Municipal le aprobó la intención de lotificación denominada Los Plancitos, por lo que comparece nuevamente solicitando se realice el cambio en el nombre de la lotificación, misma que pasará a denominarse Residencial Santa Lucia. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) **ADMITIR LA SOLICITUD QUE ANTECEDE.** B) Aprobar y Autorizar el cambio del nombre de la lotificación Los Plancitos, misma que a partir de la fecha pasa a denominarse **“Residencial Santa Lucia”**.

No.2.-PRESENTACIÓN DE ESCRITO DESISTIENDO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA/ VICENTE AYALA MUÑOZ.Se dio lectura al escrito presentado por el Abogado Felipe Augusto Morales, apoderado legal del señor Vicente Ayala Muños, en el cual manifiesta que en fecha 27 de enero del año 2016, la anterior apoderada legal de su representado solicito el dominio pleno de un terreno propiedad de este último, el cual se encuentra ubicado en el Barrio El Calvario de esta ciudad; pero resulta que no se resolvió conforme a lo petitionado por la anterior apoderada y siendo que mi representado no está en la capacidad económica de cancelar el valor económico por el dominio pleno aprobado por la Corporación Municipal, por lo que comparece **desistiendo** del trámite de dominio pleno en compra venta a favor de su representado.**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** A) Admitir el escrito presentado por el Abogado Felipe Augusto Morales. B) Téngase por desistido el trámite de dominio pleno en compra venta a favor del señor Vicente Ayala Muñoz, el cual fue aprobado por la Corporación Municipal. C) Déjese sin valor ni efecto el punto de acta número 25-2016, Punto VI, Dictámenes Varios, Numeral 1.

No.3.-PERMISO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ BAYRON LEONEL RUIZ.Se dio lectura a la nota presentada por el señor antes mencionado en la cual solicita permiso para la venta de bebidas alcohólicas, en el negocio denominado ALEXS BAR Y RESTAURANTE, ubicado media cuadra hacia abajo del Juzgado.**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la nota que antecede.**B)**Remítase a la Dirección Municipal de Justicia para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.4.- NOTA DE LOS TRANSPORTISTAS DE LA CIUDAD. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Honorable Corporación Municipal. Ciudad. Sírvasse la presente para saludarles muy cordialmente deseándole éxitos en sus delicadas funciones. El motivo de esta es para solicitar a la Honorable Corporación Municipal mediante su gestión solicitar al Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) el número de unidades que legalmente deben circular como taxis en esta ciudad, ya que según registros en la antigua DGT y en el departamento de Catastro de esta ciudad, solo están registrados del 001 al 250, pero actualmente están circulando los números del 250 al 333, los cuales están en proceso Legal que determinará si podrán seguir operando o no, pero sorpresivamente en esta ciudad en los últimos dos meses han salido a trabajar los registros de las unidades 334 al 341, unidades que desconocemos quien las autorizó porque ni siquiera se ha resuelto el problema de los numero de las unidades desde el 251 al 333, razón por la cual estamos muy preocupados. Y a esto hay que agregar cualquier cantidad de vehículos color blanco con placas particulares prestando el servicio como taxis sin ninguna autorización. Esta situación del transporte en esta ciudad ha venido a degenerar este tipo de servicio y poniendo en peligro la inversión de los*

que pagamos nuestros impuestos, así como la seguridad de los usuarios de este servicio. Por lo antes expuesto solicitamos a ustedes en su condición de Gobierno Local poner sus buenos oficios, a fin que se determine por parte del IHTT, cuales son los números de registro autorizados para que puedan circular en la ciudad. No dudando que nuestra exposición será tomada en cuenta en consideración, nos suscribimos de ustedes muy respetuosamente, Lucas Antonio Madrid Lopez, Presidente Coop. COTRAIOL; Jesús Antonio Rivera, Presidente de S.T.U; Juan Ángel Serrano, Presidente de ATUC. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: A) Admitir la nota que antecede. B) **DELEGAR** al Asesor Legal, para que realice las investigaciones referentes al caso en la ciudad de Tegucigalpa, en las instalaciones del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT); para lo cual los transportistas deberán proporcionarle un informe de todas las actuaciones realizadas ante tal institución. C) **NOTIFICAR** al Departamento de Control Tributario que se **Abstenga** de seguir emitiendo permisos a dueños de taxis que no cuenten con su respectivo permiso emitidos por parte del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT).

No.5.-NOTA DEL REGIDOR MARCOS GONZALES. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Santa Rosa de Copan. 17 de octubre de 2017. Señores. Honorable Corporación Municipal. Ciudad. Estimados Señores: Con respecto al mejoramiento de calle de la zona donde actualmente vivimos y donde tenemos nuestras propiedades en el Barrio Dolores, nosotros: su servidor, hijos y hermanos, estamos dispuestos a colaborar en los futuros proyectos de Pavimento Concreto Hidráulico, con lo siguiente: Mano de obra incluye: Fundición de Concreto M2, Fundición y tallado de metros de bordillo de 15x15, Marcado y trazado de niveletas, Conformación de terreno, Armado de hierro, Utilización de mezcladora para concreto por M2, Utilizador de vibrador para concreto por M2, Corte con disco de diamante, Agua por M-2. Todo lo Anterior se ejecutara conforme al área que corresponde, ya que contamos con la experiencia reconocida y el equipo necesario para llevar a cabo estas obras.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibida la nota que antecede.

IX

ASUNTOS VARIOS

No.1.-REGIDORA MIRIAM AGUILAR. Manifiesta lo siguientes: A) Solicita una respuesta a la solicitud presentada, sobre el problema en un terreno de su propiedad, porque hasta la fecha no han resuelto nada y la misma se presentó desde el año pasado, porque caso contrario recurriré a las instancias legales correspondiente. Comentarios. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** El problema es que todos los lotes de terreno no han sido aprobados mediante una intención de lotificación. La próxima semana se realizará nuevamente la inspección, pero es importante mencionar que

quien dictamina son los técnicos. **B)** El año pasado se aprobó un presupuesto para las comisiones ciudadanas. La Asociación Deportiva Santarrosense (ADS), es una comisión, pero la misma no recibe presupuesto de parte de la Municipalidad, por lo que solicita que en la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal del 2018, se destine una partida presupuestaria para el Gimnasio Municipal.

No.2.-REGIDORA DILSIA CANTARERO. Hace aproximadamente unos 6 meses, me referí sobre el proyecto de vivienda de la comunidad Quezailica en la Colonia Buenos Aires, donde se construyeron 18 casas de habitación, pero los dueños de la viviendas no tienen ningún documento, por lo que se han abocado a la municipalidad a legalizar sus casas, pero el alcalde manifestó que toda la población en conjunto debe solicitar la legalización, pero ya vinieron todos y no les han dado ninguna respuesta, por lo que solicito nuevamente se brinde una respuesta en el presente caso, así como los que están pendiente de resolver.Comentarios**REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:**Es importante mencionar que fue la Municipalidad quien compro el terreno para la construcción de las viviendas, pero debido a varias grietas en el terreno colapsaron al menos 19 viviendas, por lo que los técnicos deben tener los planos y lo único que falta es presenten el listados de los beneficiarios, así como se hicieron las donaciones en la Colonia Elder Romero.

No. 3.-REGIDOR MARCOS GONZALES. Manifiesta lo siguiente: **A)** Anteriormente se aprobó un presupuesto para las comisiones, pero los miembros de estas me han comentado que han presentado algunos pequeños proyectos, pero no se les ha brindado una respuesta, por lo que solicitan que les brinde el trámite correspondiente. **B)**Anteriormente fui asignado como enlace de algunas comisiones y las invitaciones a reuniones no me las han hecho llegar, por lo que se debe hacer un llamado de atención a los técnicos enlaces.

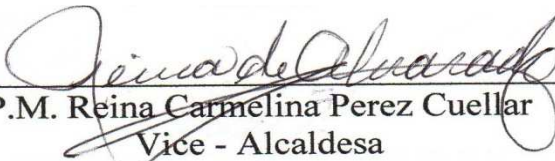
No. 4.-REGIDOR JACOBO BUESO. Referente al tema del Cementerio General; ya se avecina el día de finados, por lo tanto se debe girar instrucciones al departamento de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), para que procedan a la limpieza del mismo.

No.5.-COMISIONADA MUNICIPAL. Da a conocer las actividades a desarrollar en el cargo que ostenta: 1) Se pretende levantar fichas de satisfacción en los buzones, para saber el grado de aceptación de la población hacia la Corporación Municipal. 2) Conocer sobre el avance del Plan del Presupuesto Municipal, por lo que solicito que cuando se elabore el mismo, se me pueda invitar para conocer del tema.

X

CIERRE DE LA SESION

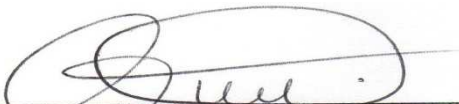
Una vez agotada la agenda oficial la Alcaldesa por Ley levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:11 P.M.**


P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa


1º. Sr. Nelson Omar Chacón
Regidor Municipal N°.1


Gladis Ondina Espinoza Hernández;
Regidor Municipal N°.2


Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal N°.3


P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal N°.4



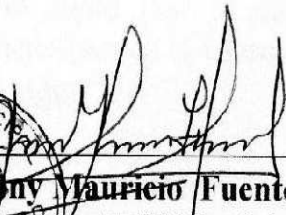
Lic. José Jacobo Bueso;
Regidor Municipal N^o.5



Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal N^o.7



Lic. Dilsia Cantarero Figueroa;
Regidor Municipal N^o.9



Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal



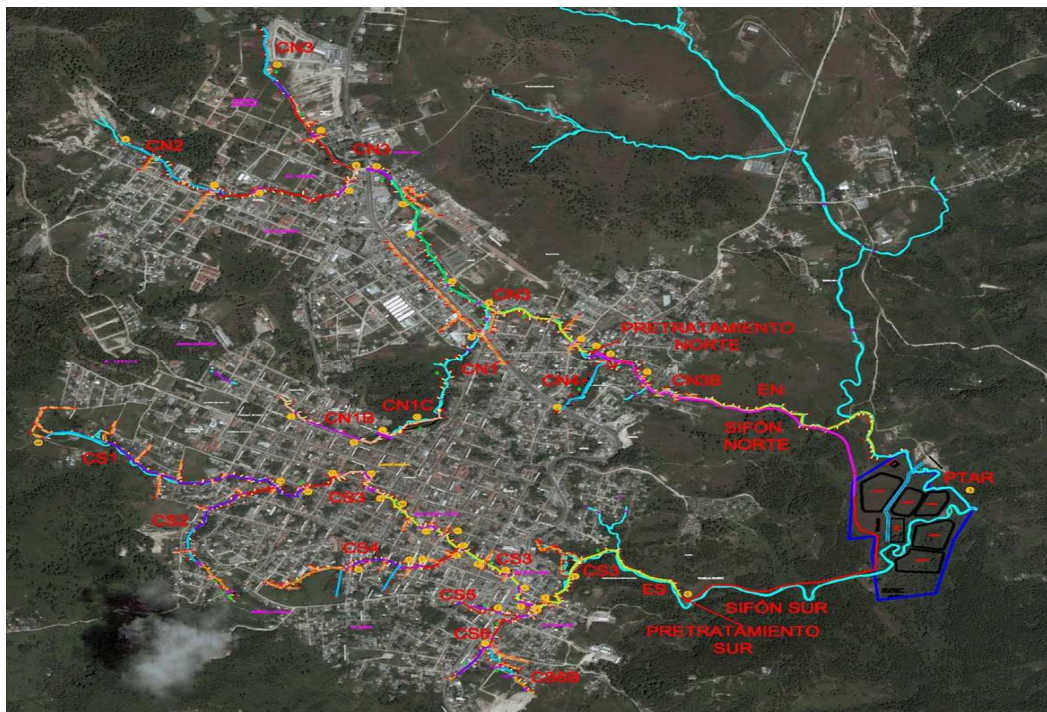
=====SIGUE ACTA No.27=====

ACTA N^o. 27 – 2017

III CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE AVANCES DEL PROYECTO PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD

SOCIEDAD COPANECA DE OBREROS. A los **Veinte** días del mes de **Octubre del Año Dos Mil Diecisiete**. Presidio la Sesión de Cabildo Abierto el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1^o. Sr. Nelson Omar Chacón; 3^o. Lic. Josafat Portillo Benítez; 7^o. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 10^o. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe. Regidores Ausentes; 2^o. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 4^o. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5^o. Lic. José Jacobo Bueso con excusa por escrito; 6^o Ingeniero Roberto Guerra; 8^o. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9^o. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa. La **AGENDA** del Cabildo se desarrolló de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se brindó la bienvenida a todos los presentes. **SEGUNDO:** Se conformó la mesa principal rectorada por el señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales. **TERCERO:** Oración a Dios. **CUARTO:** Se entonó el Himno Nacional y el Himno a Santa Rosa de Copán. **QUINTO:** El Alcalde Municipal anunció la apertura oficial del **III CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE AVANCES DEL PROYECTO PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD** a las **7:00 PM.** **SEXTO:** El Secretario Municipal dio lectura al punto de acta donde se acordó celebrar el III Cabildo Abierto Informativo sobre Avances del Proyecto Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario en la Ciudad. **SEPTIMO:** La Ing. Vanesa Ardon y la Ing. Dilsia Lemus, realizaron la presentación del Proyecto Plan Maestro de Alcantarillado, en el cual se destacan los siguientes aspectos: **OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:** Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán. **LOGROS DEL PROYECTO:** 1) Proceso de Construcción de las Obras de Colectores y Planta de Tratamiento. **Resultado:** Constructora Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. de R.L. de C.V. (SEDECO). 2) Supervisión de obras. **Resultado:** Se garantiza la supervisión de las obras de infraestructura con el Consorcio INCASUR-ASP. 3) Adquisición de terreno para construcción de PTAR. **Resultado:** 30 mz de terreno adquirido con fondos municipales. 4) Fortalecimiento a EMASAR. **Resultado:** Un camión con plataforma, un generador de energía eléctrica, pagina web, Capacitaciones: Epanet, Manejo y actualización del catastro de usuarios, Manejo de equipo de topografía. 5) Socialización del Proyecto. **Resultado:** Reuniones con: Patronatos, vecinos, comités, escuelas, institutos. 6) Componente Ambiental del Proyecto. **Resultado:** A) Reuniones centros educativos programa bandera ecológica. B) Taller para la evaluación del plan de conservación de paisaje de Santa Rosa de Copán. C) Presentación de plan de formación a federación de patronatos en educación y sensibilización ambiental, manejo de desechos sólidos y ciclo integral del agua. **PLAZO Y COSTO DE**

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS:Norte (Quebrada Jumagual),Tiempo de ejecución: 21 meses, Avances: 16 meses, Costo L. 71, 051,945.91.**Sur (Quebrada El Obispo)**Tiempo de ejecución: 18 meses, Avances: 16 meses, Costo L.73, 281,328.69. **Planta Tratamiento,**Tiempo de ejecución: 12 meses, Avances: 5 meses, Costo L. 112, 582,787.20. La construcción de los colectores dio inicio el 20 de junio de 2016 y la construcción de la Planta de Tratamiento el 20 mayo de 2017.Supervisión de las Obras de Colectores y Planta de Tratamiento es ejecutado por el Consorcio INCASUR – ASP, por un costo de L. 14, 437,384.35 en un plazo de 23 meses.



Colectores





Avances en Redes Interceptoras



Avances en Redes Auxiliares



Avances en Sifones



Avances en Pretratamientos



Avances en Planta de Tratamiento



AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS: 1) Red Colectora 11.51 km. 2) Tubo interceptor auxiliar 2.85 km. 3) Acometidas domiciliarias 1084. 4) Redes Auxiliares 4.22 km. 5) Emisores de descarga 1.42 km. 6) Sifones 5.18 km. 7) Pretratamiento norte y sur 2 unidades. 8) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales 1 Unidad. **Ejecución:** SECTOR NORTE 58.78%. SECTOR SUR 59.03%. PTAR 8.56%. **RETOS PARA EL ÉXITO DEL PROYECTO:** 1) No lanzar basura a las quebradas y mantenerse vigilantes de su sistema de colectores en las quebradas de su propio barrio. 2) Ser cuidadosos con las tuberías del hogar y cocinas de cafeterías, no depositando residuos sólidos y aceites de cocina en los desagües para que no obstruyan el sistema de alcantarillado. 3) Colocar una sola acometida de descarga de aguas negras desde las casas. 4) No conectar las aguas lluvias al alcantarillado sanitario. 5) Planes de inversión para mejorar y ampliar redes existentes. 6) No permitir más descargas de aguas residuales a las quebradas de nuevas construcciones. 7) Operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado. **CAUSAS DE ATRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:** 1) Lluvias intensas en el área de influencia del proyecto (inundaciones, amplitud de los cauces de las quebradas). 2) Permisos de INSEP para intervenir la carretera internacional CA-4. 3) Sistemas de Aguas pluviales combinadas con alcantarillado

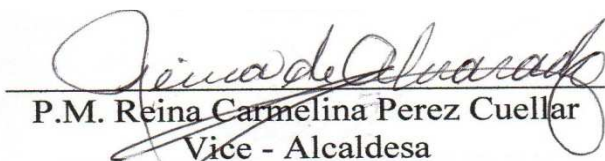
sanitario. **4)**Falta de sistemas de evacuación de aguas lluvias en la ciudad (cunetas, drenajes). **OCTAVO:**Presentación de video sobre Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario en la ciudad, en el cual resaltan los siguientes puntos importantes.**ANTECEDENTES: 1)** Las aguas residuales del casco urbano de la ciudad de Santa Rosa de Copán, actualmente son vertidas libremente a los cauces naturales (quebradas) que atraviesan la ciudad, conformando dos grandes cuencas hidrográficas (norte y sur), que a la vez definen los límites de los sectores y convergen en un punto en común al este de la ciudad, adecuado para su recolección y disposición en un sitio único.**2)**Este contexto motivó a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán a gestionar recursos con Organismos Internacionales que apoyan este tipo de iniciativas, logrando una subvención no reembolsable de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS. **3)**El Proyecto se denomina Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán y su objetivo es mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población, mediante el manejo de las aguas residuales, específicamente en los procesos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final segura.**INFRAESTRUCTURA**Incluye la construcción de dos grandes obras:**1)**Dos Colectores de aguas residuales a lo largo de las quebradas El Obispo y Jumagual con redes de alcantarillado nuevas que darán solución a las descargas directas a las mismas. **2)**Una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR. **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**Los recursos para la construcción de estas obras provienen en un 97% de una subvención no reembolsable (donación) del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y un 3% de contraparte Municipal así:FCAS/AECID US\$ 11,148,320.89. Municipalidad SRC US\$ 380,200.00.**Costo Total del Proyecto US\$ 11,536,520.89.****INTERVENCIONES A LA FECHA****Sector Norte:**Colonia Osorio, Colonia San Martín, Colonia Figueroa, Residencial Miraflores, Residencial Santa Fe, Centro Médico, Uniplaza, Colonia Divina Providencia, A.G.A.C, Colonia Santa Rosa, El Bambú, El Salto, Barrio Dolores, Colonia Los Maestros, Colonia Montecristo.**Sector Sur:**Barrio El Chorreron, Barrio San Martín, Barrio El Calvario, Barrio Mercedes, Barrio Santa Teresa, Barrio Santa Rosa, Colonia Díaz Valenzuela, María Auxiliadora, Colonia Santa Eduvigis, Colonia Loma Linda, Colonia Centenario, Colonia Boca del Monte, La Sabana, Las Juntas. **CONCEPTOS:****1)Colector:**Tubo de gran diámetro que transporta el caudal de las aguas vertidas por los diversos ramales y que se ubican en las quebradas. **2) Tubointerceptor auxiliar:** Transportarán las aguas de las acometidas domiciliarias que actualmente descargan directamente a las quebradas. **3) Acometidas:** Tubos que salen de las viviendas que se encuentran a las riberas de las quebradas y que están descargando sus aguas directamente al cauce. **4) Redes Auxiliares:** transportan aguas residuales de zonas que se habían quedado fuera de la red colectora. **5) Emisores de Descarga:** Son redes de alcantarillado que no están recibiendo aportación de ninguna otra red y cuya función es transportar el caudal recogido aguas arriba al pre tratamiento. **6) Sifones:** Uno para caudal máximo y otro para caudal mínimo para cada colector, estas son las obras encargadas de transportar a presión las aguas pre tratadas a la planta de tratamiento de aguas residuales. **7) Pre tratamientos:** con la

finalidad que el sistema funcione por gravedad, se decidió la construcción de pre tratamientos para cada uno de los sectores norte y sur, los cuales tienen como objetivo principal recibir las aguas de los mismos, pre tratarlas e incorporarlas a los sifones invertidos proyectados para su traslado a la planta de tratamiento de aguas residuales. 8) **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.** Comprende la construcción de 6 reactores anaerobios de Flujo Ascendente más dos lagunas facultativas y dos lagunas de maduración que se construyen en el sitio denominado Sorosca y para lo cual la Municipalidad adquirió 30 manzanas de terreno. **OTROS ASPECTOS IMPORTANTES:** 1) Con el manejo de las aguas residuales y su disposición final en la planta de tratamiento se eliminará la mayor cantidad de efectos contaminantes en el agua para ser devuelta a su afluente natural cumpliendo con la normativa permitida. 2) El Proyecto fortalece a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa EMASAR ya que por mandato será el ente encargado del manejo de los sistemas, por lo que se capacitará al personal en el manejo y operación de los colectores y la planta de tratamiento, asegurando así su sostenibilidad. **NOVENO:** PREGUNTA/ O COMENTARIOS. **PRESIDENTE DEL PATRONATO DE BARRIO DOLORES** manifiesta que es una lástima que el Barrio que represento no está incluido en el Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario, porque en la zona pasa una quebrada y esta zona está en constante crecimiento poblacional. **Ingeniero Vanessa Ardon responde** ese colector se llama sector las raíces y el mismo no está incluido en el Plan, porque los recursos son limitados y se tuvo que priorizar las zonas más pobladas que son el colector norte y el colector sur. El colector las raíces está diseñado, por lo que el Gobierno Local puede gestionar con la Cooperación para poderlo realizar. **ALCALDE MUNICIPAL** En la aprobación del presupuesto del año 2018, se puede destinar varios millones como contraparte para la construcción del colector del Barrio Dolores. **SEÑOR CHAVARRÍA** Referente a la basura que la población tira a las calles, esta cuando es la época de lluvia es arrastrada a los joles, por lo que se debe realizar una campaña de concientización con la población, en los diferentes medios de comunicación. **VECINO DE LA COLONIA MEJÍA GARCÍA** manifiesta que la zona alta de dicha colonia en tiempo de verano las descargas han ido aumentando y en la presentación no se menciona nada al respecto. **Ingeniero Vanessa Ardon responde** que la proyección que se realizó inicialmente en este colector no estaba documentado porque no se contaba con la información a la hora de hacer el diseño, posteriormente se hicieron las investigaciones y se descubrió que en ese punto está descargando toda la Colonia María Auxiliadora, pero posteriormente se estará llegando a ese punto. **VECINO DEL BARRIO EL PROGRESO** En dicho sector hay dos quebradas y en la segunda etapa del proyecto varias casas quedaron fuera del alcantarillado, por lo que pregunto qué se va a realizar al respecto. También en el sector existe un embaulado bien reducido. **Ingeniero Vanessa Ardon responde** como mencione anteriormente ese descubrimiento se realizó recientemente y las casas que no se conectaron fue porque están conectadas a los otros ramales y para conectarse tenía que levantarse el nivel de piso, pero ya se está trabajando al respecto para verificar casa por casa donde están realizando la descarga de las aguas. Referente al embaulado se puede entrar a trabajar en el mismo,

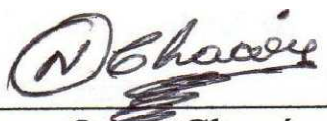
pero se debe realizar un análisis previo. **VECINA DEL SECTOR MANO A MANO** Uno de los joles en dicho sector se está derrumbando y varios vecinos estamos conectados al mismo, por lo que pregunta que se va hacer al respecto. **Ingeniero Vanessa Ardon responde** en este sector se han realizado varias visitas por parte de varios departamentos de la Municipalidad por tanto la tubería como los joles corren peligro, pero anteriormente ya se había realizado la gestión para resolver la problemática a las aguas lluvias en la zona. El día de hoy se realizó una reunión con el Ingeniero y ya tiene los tubos de captación de agua para poder evacuar las mismas. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO** Recomienda al equipo técnico que se realice un análisis de costos y darle prioridad a los sectores que no abarca el Plan Maestro de Alcantarillado, como ser Barrio Los Ángeles y Barrio El Progreso, para que la Corporación Municipal lo tipifique el Plan de Inversión Municipal del año 2018 y de esta forma ejecutar la construcción de otro colector en la zona baja de la ciudad. **INGENIERO DILCIA LEMUS** existe preocupación en Barrio Los Ángeles y el colector las raíces porque se quiere dejar saneado al 100% la ciudad. Se ha sostenido conversaciones que representantes de Cooperación Española por la inversión para el colector de las raíces que anda alrededor de 40 millones de dólares, pero ya se tiene el plan de inversión para ir priorizando para dar respuesta a la población del Barrio Los Ángeles. **DÉCIMO:** Agotada la agenda, el Alcalde Municipal dio por clausurado el III Cabildo Abierto informativo a las **8:35 PM.**



P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde



P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa



1º. Sr. Nelson Omar Chacón
Regidor Municipal N°.1



Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal N°.3

Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal N^o.7

Lic. Evis Alexander Santos Tabora
Regidor Municipal N^o.10

Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

=====SIGUE ACTA No.28=====